

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 139

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 09 de enero del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Informe de solicitud de gestión o información. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Asuntos generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados buen día, se abre la sesión.

Siendo las 11 horas con 01 minutos del día 9 de enero del año 2023, damos inicio a los trabajos de la Sesión de la Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procederemos al registro de asistencia para la presente sesión.

Diputadas y diputados se les informa que ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Se cierre el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes seis diputados y diputadas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena... plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan posterior al inicio de la sesión las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se registra la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia recibida y enviada.

III.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de:

1.- Diputado Mario Huberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de:

2.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chihuahua; a 9 de enero del año 2023.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidenta, procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

**CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

Así mismo, informo que la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, se encuentra justificando la presente asistencia en virtud de atender asuntos propios de su cargo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA

09 de enero de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SSPC/CENAPRED/DG/00010/2023, que envía el Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0434/2022 I P.O., relativo al exhorto para que informe a este H. Congreso las medidas preventivas que deberán asumir las autoridades correspondientes y la población ante esta grave situación con relación a códigos de construcción en Ciudad Juárez, así como la implementación de cultura sísmica en la ciudadanía.

Informándonos que para atender la solicitud, especialistas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) elaboraron el análisis Material de difusión como apoyo para la implementación de una cultura de prevención sísmica en la ciudadanía del Estado de Chihuahua, el cual contiene una descripción general de la sismicidad en la región, entre otras cuestiones, mismo que anexa; de igual forma, nos comunica el nombre de la persona designada como contacto, en relación con la creación de la mesa panel que se menciona en el Acuerdo de este H. Congreso.

2. Oficio No. SSPC/CNPC/0015/2023, que envía la Coordinadora Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0434/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se informen a este H. Congreso las medidas preventivas que deberán asumir las autoridades correspondientes y la población ante esta grave situación con relación a códigos de construcción en Ciudad Juárez, así como la implementación de cultura sísmica en la ciudadanía.

Informándonos que esa Coordinación Nacional de Protección Civil, en su carácter de coordinadora ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), no tiene facultades en su esfera de competencia para atender favorablemente esta petición, por los motivos que refiere en el oficio en mención, por lo que se recomienda dirigir la solicitud al Gobierno del Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. UNEL/DGNEL/002/2023, que envía el Director General de Normatividad y Enlace Legislativo de la Auditoría Superior de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0417/2022 I P.O., por el que se solicita tenga a bien realizar, en el ámbito de su competencia, una auditoría de obra a la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, con el fin de asegurar la calidad de la obra y la ejecución de los recursos públicos.

Comunicándonos que en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, se encuentra contemplada la auditoría al Gobierno del Estado de Chihuahua, misma que describe en el oficio en mención y de la cual proporciona información.

B) Otros Estados

4. Oficio No. PLE/MD/264/2022, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual nos notifica que esa Legislatura aprobó un Punto de Acuerdo y se remite el exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Congresos de todas las Entidades Federativas, con la finalidad que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país.

5. Oficio No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1025/22, que envía el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos informa que la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas, fue aprobada por ese H. Congreso. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

6. Copia de la Circular Número 23/LXV, que envía el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual nos

comunica que en su Sesión Solemne de fecha 01 de diciembre de 2022, el ciudadano Salomón Jara Cruz tomó protesta como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el periodo dos mil veintidós - dos mil veintiocho.

C) Estatal

7. Oficio No. SCU/0005/01/2023, que envía la Secretaria de Cultura del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0430/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se realicen las acciones tendientes a cumplir con los compromisos adoptados con el sector cultural, el pasado 19 de noviembre de 2022, referentes a la instalación del Consejo Ciudadano Consultivo de Cultura, el diagnóstico de toda la infraestructura cultural de la Secretaría, la gestión de mejor presupuesto para la Secretaría de Cultura, el fortalecimiento y activación del Fondo de Cultura del Estado y la aplicación de acciones intersecretariales para la atención de la Sierra Tarahumara, incluyendo las culturales.

Comunicándonos que actualmente la Secretaría realiza acciones en conjunto con distintas instancias del Gobierno del Estado y con algunos representantes del sector cultural, a efecto de dar cabal cumplimiento a la totalidad de los acuerdos efectuados, las cuales se detallan en el oficio en mención.

8. Oficio No. SCU/0004/01/2023, que envía la Secretaria de Cultura del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0387/2022 I P.O., relativo al exhorto para que presente un análisis financiero sobre la situación del Festival Internacional Chihuahua que imposibilitó su realización en su edición 2022, así como para que garantice en el próximo Presupuesto de Egresos los suficientes recursos para su edición 2023.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención; así mismo, anexa la tabla del Objeto del gasto 38202, cuenta que se utilizó para realizar los eventos culturales del año pasado.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficio No. SCU/0006/01/2023, que envía la Secretaria de Cultura del Estado de Chihuahua, en respuesta al oficio No. 43-2/2022 I P.O. MD-SGIG-056, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/056/2022 I P.O., presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, en la que solicita que el Gobierno del Estado, a través de la

Secretaría de Cultura, informe al Congreso del Estado sobre el Programa Sectorial de Cultura, así como sobre el Sistema Estatal de Información Cultural y los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo Ciudadano. Así mismo, al Municipio de Chihuahua y al Gobierno del Estado, que informen a este Congreso las fuentes de financiamiento y el procedimiento de adjudicación del contrato ICM-JUR-18/2022.

10. Oficio No. SSPE-DMCV/DIV/1692/2022, que envía el Jefe del Despacho del Departamento de Ingeniería Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en respuesta al oficio No. 64/2022 I P.O. MD-SGIG-068, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/068/2022 I P.O., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en la que solicita a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a través de la Policía Vial, para modificar y dar mantenimiento a los señalamientos viales en diferentes espacios de la ciudad de Chihuahua].

5.

**INFORME SOLICITUDES
DE GESTIÓN**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito la Primera Secretaria verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos enviados [informe de gestión o de información gubernamental] favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiesten tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[Informe de solicitudes de gestión o información gubernamental

09 de enero de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/075/2023 I D.P., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dirigida al Instituto Nacional de Migración, en su delegación de Chihuahua, solicitando se informe el presupuesto asignado para esta delegación en el 2023, así como el número de elementos activos en el Estado a la fecha.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de enero de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Delegado en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional de Migración.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/076/2023 I D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de solicitar a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de Salud, a través de sus respectivas atribuciones y facultades, informen la causa y justificación por la cual aumentó de 161 a 504 pesos el costo de la consulta pública en la Clínica Rural San Agustín.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de enero de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto Chihuahuense de Salud.]

6.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decretos, se concede el uso de la palabra, en primer término al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Ahí está.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

Diputado Mario...Diputado Mario Vázquez, adelante por favor.

No se escucha el audio.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Aquí voy a, aquí, ya estoy sí.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Listo, Diputado adelante.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado

Mario Humberto Vázquez Robles, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracciones I y II... perdón, I y III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Alta Representación, las presentes iniciativas de acuerdo a iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, con el objetivo de regular de manera expresa la forma y la temporalidad en que la Autoridad Federal deberá de convenir los traslados de las personas privadas de su libertad de los centros penitenciarios de los Estados y en la Federación.

Solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura del presente documento... documento con el propósito de hacer un resumen del mismo en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México según el Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, correspondiente a noviembre del 2022, existe una población de personas en prisión tanto por el fuero local como por el fuero federal de

230 mil personas, quienes se encuentran privados de su libertad tanto en centros penitenciarios estatales como federales... como federales, siendo en total 284 centros penitenciarios los existentes, de los cuales 132 presentan sobrepoblación.

Estados del país presentan una sobrepoblación que va desde el 45% hasta el 142%, que representan un total 12,714 personas que rebasan la capacidad de internamiento de todos los penales. Chihuahua... Chihuahua tiene según el documento fuente 7,386 espacios en los diversos centros penitenciarios que existen en el estado, habiendo en ese momento una población de 8,901 internos, es decir; 1500 personas más, lo que representan 20.52% de sobrepoblación, colocándonos en el sexto lugar nacional con más sobre población carcelaria, de esas 8,901 personas recluidas, 873 corresponden al fuero federal.

Por otro lado, los centros penitenciarios federales a nivel nacional son en total 14, teniendo espacios para 28,520 personas internadas, siendo la ocupación referida en el documento fuente de 18,855, por lo que hasta noviembre del 2022 había 9,665 espacios vacantes.

Ningún Centro Penitenciario Federal presenta sobrepoblación, vamos a enfatizar esto, en ningún Centro Penitenciario Federal presenta sobre... sobre... sobre representa... perdón, sobrepoblación pero el total de procesados y sentenciados del Fuero Federal son de todos los penales del país 29,539 personas.

En conclusión, la Federación ahorra recursos y desperdicia espacios penitenciarios que bien pudieran ser ocupados por personas vinculados al crimen organizado y narcotráfico, que desestabilizan las cárceles estatales, sembrando el terror en la población y las autoridades federales tan campantes, así como sus delegados estatales, responsabilizando por medio de declaraciones públicas en contra de las autoridades estatales por los actos que desequilibran los centros penitenciarios y las ciudades donde se ubican, cometidos por presos que deberían estar purgando sus condenas en

cárceles federales.

No se vale realizar críticas donde no se admite corresponsabilidad, desde el jueves, denominado jueves negro del año pasado se conocía la peligrosidad de El Neto, pero no se efectuó ningún traslado de procesado o reos a algún penal federal sino hasta que se verificó el lamentable acontecimiento del 1 de enero del año en curso, donde perdieron la vida 10 custodios estatales.

Las circunstancias vividas en Ciudad Juárez en los hechos del jueves del once de agosto del 2022 y los acontecidos del pasado primero de enero del año en curso, a los legisladores de Acción Nacional nos ha dejado claro... nos ha dejado claro que es necesario realizar una reforma que busque vincular a la autoridad nacional concretamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y al titular del órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, al cumplimiento de una revisión constante y sistemática de los niveles de peligrosidad de las personas privadas de la libertad... de su libertad en los Centros Penitenciarios de las Entidades Federativas.

El ámbito que regula lo relativo al régimen de ejecución de penas, al que deben sujetarse los centros de red... de reclusión federal y los centros de reclusión estatal es federal; en el año 2016 el Congreso de la Unión emitió la Ley Nacional de Ejecución Penal que tiene como objeto el marcado en su artículo 1, en su párrafo 1 y que dice: establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial, aboliendo con ello todas las leyes estatales emitidas por los congresos de cada una de las entidades federativas, que regulasen la ejecución de sanciones penales, por ello la solución a los 2 eventos trágicos por los que ha pasado la población en Juárez pasa necesariamente por una reforma al marco legal federal, que vincule a la autoridad federal de manera precisa para que

se fije la obligación de evaluar las condiciones de seguridad de los penales estatales de toda la República, de manera semestral conviniendo con las autoridades estatales que los traslados de personas privadas de la libertad, deben realizarse, para ser enviados a penales de otros estados, y con ello desvanecer las posibilidades de su negativa y funesta influencia en las comunidades donde cometieron los delitos por lo que son procesados o fueron sentenciados.

Por otro lado, en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública la que establece que es el Gobierno Federal en concurrencia con las autoridades estatales los que de manera conjunta en el seno del Consejo Nacional abran de definir la política pública relacionada con la seguridad pública y todas las áreas específicas que ella comprende.

Dentro de los diversos entes que contempla esta normatividad se establecen la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario como un órgano al cual concurren los titulares de las dependencias que se encargan de administrar y coordinar las penitenciarías a nivel nacional y a nivel estatal. Dentro de las principales funciones de esta conferencia esta impulsar la coordinación del Sistema na... Penitenciario Nacional, promover la homologación de los mecanismos, sistemas y procedimientos de seguridad en los centros penitenciarios de reinserción social, así como plantear criterios para eficiente los convenios que se celebren entre la Federación y las entidades federativas, a efecto de que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia, extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

Fue con motivo del conocido jueves negro, acontecido en agosto del año pasado, cuando las autoridades locales solicitaron a la federal que pudieran iniciar el traslado de los privados de la libertad cuya influencia se estimaba ponía en peligro la seguridad del centro penitenciario.

Tenemos la convicción que llenar un espacio legal, podrían evitar que la autoridad competente evada la responsabilidad de colaborar con las autoridades estatales para estudiar y pronunciarse sobre los traslados solicitados de internos peligrosos, evitando así sus influencias negativas.

Es por lo anterior que proponemos una reforma a la ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como a la Ley Nacional de Ejecución Penal y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para detallar el mecanismo y la perio... periodicidad con la que debe de realizarse el intercambio de solicitudes de traslado de las personas privadas de su libertad vinculadas la delincuencia organizada, al secuestro y a las que requieren medidas especiales de seguridad, pues se ha acreditado hasta el cansancio que son este tipo de internos los que generan los autogobiernos y la conducción de actividades ilegales hacia el exterior del centro penitenciario, de ello dan cuenta las múltiples noticias a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa las siguientes iniciativas con el carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona una fracción VI, al inciso I, del artículo 2; se adiciona un segundo párrafo al artículo 13, ambos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado a fin de que, la Fiscalía General del Estado tenga entre sus atribuciones promover de manera institucional... interinstitucional las medidas de vigilancia especiales que estime convenientes, aun si se tratare de traslados de personas procesadas por delitos del fuero común o centros... a centros penitenciarios federales.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un inciso I, a la fracción I, del artículo 27; se reforma la fracción XIII, recorriéndose a su vez el contenido de la fracción reformada a la fracción XIII, del artículo 28; Se adicionan una fracción XXIV al primer párrafo del artículo 33, se adicionan dos párrafos al final del artículo 37, todos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de modificar el título segundo Capítulo I de la Información en el Sistema Penitenciario

Solicitud o solicitudes en su caso, de medidas especiales de vigilancia y traslado a diverso centro penitenciario.

La demás información que sea necesaria para garantizar que las condiciones de internamiento sean dignas y seguras para las personas privadas de la libertad y condiciones adecuadas de trabajo para el personal penitenciario.

De las medidas de vigilancia especiales, en los artícu... en los términos del artículo 36... 37 de la ley, así como para que salvo en casos de emergencia, el Comité Técnico deberá realizar un diagnóstico de las personas privadas de la libertad en base al delito y peligrosidad de que se trate, de manera permanente.

El Secretario de Gobernación y el de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y los Secretarios Generales de Gobierno, las Fiscalías Generales o los Secretarios de Seguridad Pública de las entidades, según su configuración legal; a través de sus autoridades penitenciaras correspondientes, convendrán sobre el traslado de procesados y sentenciados vinculados a delincuencia organizada y aquellos que requieran medidas especiales de seguridad, que pongan en peligro la seguridad del centro penitenciario, cada seis meses de manera obligatoria y detallada.

En cuanto a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para quedar de la siguiente... de la siguiente manera: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las personas titulares de la Secretaría de Gobernación y la de Seguridad Pública, Protección ciudad... Ciudadana, serán las responsables de concertar calendarios y documentar los... los convenios que se realicen de manera semestral con las autoridades competentes en las entidades federativas, relativos al traslado de personas privadas de su libertad a centros penitenciaros en los términos del último párrafo del artículo 37 de la Ley Nacional de Ejecución de Penas.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los días... a los 9 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente, Mario Humberto Vásquez Robles, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Mario Humberto Vásquez Robles, diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracciones I y III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167,

fracción I. y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Alta Representación, las presentes Iniciativas de decreto e iniciativa de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el objetivo de regular de manera expresa la forma y la temporalidad en que la autoridad federal deberá de convenir los traslados de las personas privadas de su libertad de los centros penitenciarios de los estados y en la federación, lo anterior lo anterior con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, elaborado por el Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, del Gobierno Federal, correspondiente al mes de noviembre del año 2022⁽¹⁾, existe una población de personas en prisión o bien denominadas "Personas Privadas de la Libertad", en lo sucesivo PPL (que comprende tanto a los detenidos que están siendo procesados por un delito, como los que ya están sentenciados de manera definitiva), tanto por el fuero local como por el fuero federal de 230,000 personas, quienes se encuentra privados de su libertad tanto en centros penitenciarios estatales como federales, siendo en total 284 centros penitenciarios los existentes, de los cuales 132 presentan sobrepoblación. 18 estados presentan una sobrepoblación penitenciaria que va desde el .45% hasta estados que presentan el 142%, que representan en total 12,714 personas que rebasan la capacidad de internamiento de todos los penales. Chihuahua tenía según el documento fuente 7,386 espacios en los diversos centros penitenciarios que existen en el estado, habiendo en ese momento una población de 8,901 internos, es decir; 1515 personas más, lo que representa un 20.52% de sobrepoblación, colocándonos en el sexto lugar nacional con más sobre población carcelaria. De esas 8,901 personas recluidas, 873 corresponden al fuero federal, es decir fueron o están siendo procesados por delitos del orden federal.

Por otro lado, los centros penitenciarios federales a nivel de todo el país son en total 14, con espacios para 28,520 personas internadas, siendo la ocupación referida en el documento fuente de 18,855, por lo que hasta noviembre del 2022 había 9,665 espacios disponibles, es decir vacantes. Ningún centro penitenciario federal presenta sobrepoblación, pero el total de procesados o sentenciados del fuero federal son en todos

los penales del país 29,539 personas privadas de su libertad. En conclusión, la federación ahorra recursos y desperdicia espacios penitenciarios que bien pudieran ser ocupados por personas vinculados al crimen organizado y narcotráfico, que desestabilizan las cárceles estatales, sembrando el terror en la población y las autoridades federales tan campantes, así como sus delegados estatales, responsabilizando por medio de declaraciones públicas en contra de las autoridades estatales por los actos que desestabilizan los centros penitenciarios y las ciudades donde se ubican, cometidos por presos que debieron estar purgando sus condenas en cárceles federales. No se vale realizar críticas donde no se a admitido corresponsabilidad, desde el jueves negro del año pasado se conocía la peligrosidad de El Neto, pero no se efectuó ningún traslado de procesados o reos a algún penal federal sino hasta que se verificó el lamentable acontecimiento del 1 de enero del año en curso, donde perdieron la vida 10 custodios estatales.

Las circunstancias vividas en Ciudad Juárez en los hechos del jueves negro del once de agosto del 2022 y los acontecidos del pasado primero de enero del año en curso, a los legisladores de Acción Nacional nos ha dejado en claro que es necesario realizar una reforma que busque vincular a la autoridad nacional concretamente a la persona titular de la Secretaría de Gobernación y a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno federal y al titular del órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social; al cumplimiento de una revisión constante y sistemática de los niveles de peligrosidad de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de la entidades federativas.

El ámbito que regula lo relativo al régimen de ejecución de penas, al que deben sujetarse los centros de reclusión federal y los centros de reclusión estatal es federal; en el año 2016 el Congreso de la Unión emitió la Ley Nacional de Ejecución Penal que tiene como objeto el marcado en su artículo 1, en su párrafo 1 lo siguiente : establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial, aboliendo con ello todas las leyes estatales emitidas por los congresos de cada una de las entidades, que regulasen la ejecución de sanciones penales, por ello la solución a los 2 eventos trágicos por los que ha pasado la población de Ciudad Juárez pasa necesariamente por una reforma al marco legal federal, que

vincule a la autoridad federal de manera precisa para que se fije la obligación de evaluar las condiciones de seguridad de los penales estatales de toda la república, de manera semestral conviniendo con las autoridades estatales qué traslados de personas privadas de la libertad, deben realizarse, para ser enviados a penales de otros estados, y con ello desvanecer las posibilidades de su negativa y funesta influencia en las comunidades donde cometieron los delitos por lo que son procesados o fueron sentenciados.

Por otro lado es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la que establece que es el gobierno federal en concurrencia con las autoridades de las entidades estatales los que de manera conjunta en el seno del Consejo Nacional abran de definir la política pública relacionada con la seguridad pública y todas las áreas específicas que ella comprende. Dentro de los diversos entes que contempla esta normatividad se establecen la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario como un órgano al cual concurren los titulares de las dependencias que se encargan de administrar y coordinar las penitenciarías a nivel nacional y a nivel estatal. Dentro de las principales funciones de esta conferencia esta impulsar la coordinación del Sistema Penitenciario Nacional, promover la homologación de los mecanismos, sistemas y procedimientos de seguridad en los centros penitenciarios de reinserción social así como plantear criterios para eficientar los convenios que se celebren entre la Federación y las entidades federativas, a efecto de que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia, extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

Fue con motivo del conocido jueves negro, acontecido en agosto del año pasado, cuando las autoridades locales solicitaron a la federal que pudieran iniciar el traslado de los privados de la libertad cuya influencia se estimaba ponía en peligro la seguridad del centro penitenciario. Tenemos la convicción que llenar un vacío legal, podrían evitar que la autoridad competente evadiera la responsabilidad de colaborar con las autoridades estatales para estudiar y pronunciarse sobre los traslados solicitados de internos peligrosos, evitando así sus influencias negativas.

Es por lo anterior que proponemos una reforma a la ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado así como una

reforma del ámbito federal a la Ley Nacional de Ejecución Penal y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para detallar el mecanismo y la periodicidad con la que debe de realizarse el intercambio de solicitudes de traslado de las personas privadas de su libertad vinculadas a la delincuencia organizada, al secuestro y a las que requieren medidas especiales de seguridad, pues se ha acreditado hasta el cansancio que son este tipo de internos los que generan los autogobiernos y la conducción de actividades ilegales hacia el exterior del centro penitenciario, de ello dan cuenta las múltiples noticias a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa las siguientes iniciativas con el carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona una fracción VI, al inciso I, del artículo 2; se adiciona un segundo párrafo al artículo 13, ambos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 2. La Fiscalía General del Estado tiene las siguientes atribuciones:

A. a I.....

J.

I a la V...

VI. Promover de manera interinstitucional las medidas de vigilancia especiales que estime convenientes, aun si se tratare de traslados de personas procesadas por delitos del fuero común a centros penitenciarios federales.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

D E C R E T O A N T E E L H. C O N G R E S O D E L A U N

IÓN:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona un inciso I, a la fracción I, del artículo 27; se reforma la fracción XIII, recorriéndose a su vez el contenido de la fracción reformada a la fracción XIV, del artículo 28; Se adicionan una fracción XXIV al primer párrafo del artículo 33, se adicionan dos párrafos al final del artículo 37, todos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para quedar redactados de la siguiente manera:

TÍTULO SEGUNDO
Capítulo I

De la Información en el Sistema Penitenciario

Artículo 27.

.....

I.

A. a H.....

I. Delito por el que fue procesado, y en su caso, investigaciones que tenga vigentes.

Artículo 28.

.....

I a XII...

XIII. Solicitud o solicitudes en su caso, de medidas especiales de vigilancia y traslado a diverso Centro penitenciario.

XIV. La demás información que sea necesaria para garantizar que las condiciones de internamiento sean dignas y seguras para las personas privadas de la libertad y condiciones adecuadas de trabajo para él personas penitenciario.

Artículo 33.

.....

I a XXIII...

XXIV. De las medidas de vigilancia especiales, en los términos del artículo 37 de la presente Ley.

Artículo 37.

.....

...

I a VII...

...

...

...

En el supuesto previsto en el párrafo primero, así como de la fracción tercera del presente artículo, salvo en casos de emergencia, el Comité Técnico deberá realizar un diagnóstico de las personas privadas de la libertad en base al delito y peligrosidad de que se trate, de manera permanente.

El Secretario de Gobernación y el de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y los Secretarios Generales de Gobierno, los Fiscales Generales o los Secretarios de Seguridad Pública de las entidades, según su configuración legal; a través de sus autoridades penitenciarias correspondientes, convendrán sobre el traslado de procesados y sentenciados vinculados a delincuencia organizada y aquellos que requieran medidas especiales de seguridad, que pongan en peligro la seguridad del centro penitenciario, cada seis meses de manera obligatoria y detallada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un párrafo, al final de la fracción VI, del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar redactados de la manera siguiente:

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 31.-

I a V.....

VI.

Las personas titulares de la Secretaría de Gobernación y la de Seguridad Pública y Protección Ciudadana serán las responsables de concertar, calendarizar y documentar, los convenios que se realicen de manera semestral, con las autoridades competentes de las entidades federativas, relativos al traslado de personas privadas de su libertad, a

centros penitenciarios en los términos del último párrafo del artículo 37 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 9 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

[Pies de página del documento]:

(1) Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Gobierno Federal, Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, consultado el día 6 de enero del 2023, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/788162/CE_2022_11.pdf.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

Esta Presidencia recibe la iniciativa y le otorgará el trámite que corresponda.

Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Presidenta, antes de pasar si quisiera aprovechando el tema, hacer algunos comentarios sobre la ley que esta, la modificación de ley que está haciendo el Diputado Vázquez.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, nada más en este caso en... tratándose de una iniciativa de ley o decreto, los comentarios solamente se puede hacer en comisión, la intervención sería única y exclusivamente para adherirse a la misma.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Ah, bueno, no... no... no me adhiero porque el problema es la corrupción.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Bueno.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Aún...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Entonces en la comisión, se turna comisión y ahí usted con muchísimo gusto puede asistir y hacer los comentarios correspondientes, le agradezco.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gracias, muchísimas gracias.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muy bien, este aquí la tomo.

El suscrito, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por en los artículos

169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar un... una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Estatal, y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud ICHISAL, respecto al aumento del costo de la consulta médica en la Clínica Rural San Agustín y respetando...-repito-sin respetar el Derecho Humano a la Salud, de los pobladores de esa zona del Valle de Juárez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 1986 la el consultorio rural que existía en San Agustín se... setras... se transformó en una clínica, una clínica que daba posibilidades de atención, de emergencia y de atención en partos y pequeñas internamientos y cirugía.

En esta... esta población de San Agustín se encuentra ubicada en la carretera Juárez-Porvenir, y esta clínica tiene un impacto en 14,697 personas, que es un dato que se aporta por el lado de salud, ya que se atiende a la población de Loma Blanca hasta el poblado del Millón, incluyendo los municipios de Guadalupe Práxedes G. Guerrero, localidad el Porvenir y también está atendiendo ahora todos los fraccionamientos que se han fundado al extremo sur oriente de la... de la ciudad, como es la etapa tres de Riberas del Bravo y Senderos de San Isidro y por lo tanto su población de atención es prácticamente alrededor de 50 mil personas.

Las personas que acuden ahí son personas que no tienen afiliación al Seguro Social y que no tienen otra opción de atención, de seguridad y que son personas de muy bajos recursos.

La Clínica de San Agustín, desde que se fundó y quiero decirles que se hizo un esfuerzo por parte de un héroes y un ciudadano héroe civil, el profesor Manuel Robles de San Agustín y apoyado por varias familias, entre ellos la del propio de quien habla, para establecer que es la Clínica de San Agustín,

podiera verdaderamente tener a las personas más humildes.

El... el... así vino siendo porque se establecían cuotas de recuperación, pues razonables y con una gran capacidad para la encargada o la persona encargada de la clínica para poder este... hacer con donaciones cuando era inevitable o inclusive a veces de los mismos vecinos pagábamos alguna intervención mayor que se hacía ahí en la clínica.

El año pasado la cuota de recuperación era de 161 pesos, tres veces lo que pues lo que cobran en las clínicas similares, pero desde luego la atención que se brindaba era de mucha mayor calidad.

A pesar de que era un poco alto, era tolerable por este... esta costumbre solidaria de los vecinos de apoyar a las personas que no completaban y finalmente la cantidad de 160 pesos, pues es una cantidad razonable.

Sin embargo, a partir del primero del año... a partir del primero del año, aparece un anuncio y ya lo hemos confirmado vía transparencia, de que el costo de la consulta será de 500 pesos, 504 pesos, para ser exactos, una consulta de 500 pesos equivale al pago de la consulta a un médico particular, un médico particular que tiene que pagar todas sus instalaciones donde atiende a los a los pacientes; un costo de 500 pesos es totalmente ajeno, distante a las capacidades de pago que pueden tener los vecinos de toda esta franja del valle de Juárez.

Recordemos que esta parte del Valle de Juárez es la parte que más sufrió durante la guerra, es decir, San Agustín era un pueblo con cerca de 7 mil habitantes creciendo hacia los 10 mil, ahora, con dificultades se completan los 4 mil habitantes.

En ese sentido, la pobreza, los que lograron salir o logramos salir éramos los que teníamos o tienen, tenían un poco más de recursos, mi familia regresó a San Agustín después de la violencia y encontramos a la pobreza generalizada en el pueblo. Entonces aumentarles ahora el costo... el costo de la consulta y además el costo de la

adquisición de los medicamentos pues se convierte en una tragedia para las familias, no van a poder acudir a la clínica porque además hay la consigna de no rebajar ni hacer condonaciones.

Entonces, en función de eso, es que estamos haciendo esta solicitud de que se solicite al... al...al este... a la Secretaría de Salud y al ICHISAL, pues que se hagan más conscientes y este sería el texto del decreto que estamos planteando.

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Salud Estatal y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud para que no aumente a la cantidad de 500 pesos la tarifa por consulta médica en la Clínica Rural de San Agustín y que vuelvan a establecer la tarifa anterior de 161 pesos, por respeto al derecho humano a la salud.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en el Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de enero del año. 2023.

Atentamente, Gustavo De la Rosa.

Eso es todo y les solicito que lo aprueben, es una... un acto de misericordia prácticamente, gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por en los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de exhortar

a la Secretaría de Salud Estatal, y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), respecto al aumento del costo de la consulta médica en la Clínica Rural San Agustín, respetando el Derecho Humano a la Salud, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En diciembre del 2019, se inauguró la Clínica Rural en San Agustín, población ubicada sobre la carretera Juárez- El Porvenir, la cual actualmente beneficia a más 14,697 personas, ya que atiende a la población de todo el Valle de Juárez, desde Loma Blanca hasta el poblado El Millón, incluyendo los municipios de Guadalupe, Práxedes G. Guerrero y la localidad de El Porvenir.

Sin embargo, ahora como resultado lógico del aumento del déficit, para resolver los gastos que genera el funcionamiento de la Clínica, a los que se voltea a ver son a los derechohabientes, a quienes se les quiere exigir un aumento del pago de la consulta médica de ciento sesenta y un pesos, a quinientos pesos, equiparándola prácticamente al costo de una consulta privada.

Desde luego, la solución para continuar con el funcionamiento de la Clínica de San Agustín, no se busca en el Gobierno del Estado, sino en la parte más vulnerable, en la población en general, en los trabajadores y sus familias. Que en presencia de este pago adicional, se verán obligados muchos de ellos a no acudir al médico si carecen de los recursos para efectuar tal pago; lo que en su caso puede agravar el padecimiento o inclusive producirle la muerte al paciente.

Esto resulta inhumano pues obliga a que la gente decida acudir o no al médico, no conforme a sus necesidades de atención médica, sino dependiendo de sus posibilidades económicas; lo cual resulta contraproducente, ya que la enfermedad puede agravarse y exigir de la persona un mayor desembolso que el que se hubiera requerido en un primer momento; absurdo, ya que es el propio paciente, sin ser un experto en medicina, es el que tendría que decidir si acude o no a estos servicios.

Pero por encima de todo, implicaría una disfrazada exclusión de los más pobres de los servicios médicos. Todo esto es inconstitucional, ya que, conforme al artículo primero de la Carta Magna, todos deben gozar de los derechos humanos, en este caso al derecho a la salud, conforme a los principios de

universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Finalmente, fomentaría la automedicación y al mercado negro de los medicamentos pirata.

Este desproporcional aumento de la tarifa por consulta médica, es una imitación ilógica de las clínicas privadas y representan un medio de golpear a la seguridad social, pues lo demerita sobre su función de tutela frente a la población.

Es aún más grave, cuando en un primer momento se busca meter en esta camisa a personas que presentan enfermedades crónicas degenerativas (especialmente, diabetes, hipertensión arterial, insuficiencia renal, cáncer cérvico-uterino y de mama y el VIH/sida), la mayoría personas de la tercera edad y, por su misma condición, con aún menores ingresos económicos. Tal situación, equivaldría a violar, excluirlos del derecho humano a la salud.

En suma, se sigue poniendo a costa de los ciudadanos más vulnerables los costos de políticas erradas, que tiene por fin acabar el estado de bienestar.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, la siguiente proposición de urgente resolución, con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Salud Estatal, y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), para que no aumente en la cantidad de quinientos pesos, la tarifa por consulta médica en el Clínica Rural en San Agustín, y vuelva a su tarifa anterior de ciento sesenta y un pesos, en respeto al Derecho Humano a la Salud.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 09 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputado Presidente, diputados y diputadas presentes en este Recinto Oficial respecto al contenido antes leído, favor de manifestar el sentido de su voto.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se emitió un total de 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.0466/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0466/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal, y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), para que no aumente en la cantidad de quinientos pesos, la tarifa por consulta médica en el Clínica Rural, en San Agustín, y vuelva a su tarifa anterior de ciento sesenta y un pesos, en respeto al Derecho Humano a la Salud.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Enseguida se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, con su permiso Presidente.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda, tenga a bien ampliar el recurso asignado en el rubro de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

para el Estado de Chihuahua, a fin de llevar a cabo las labores de mantenimiento, reparación y rehabilitación necesarias a los tramos carreteros de jurisdicción Federal ubicados en nuestro Estado, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como ya es sabido, el mes pasado fue aprobado por los diputados del Honorable Congreso de la Unión el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2023. No obstante, como se ha advertido con anterioridad, la suscrita insisto en que no se... en que este no atiende a las necesidades de la población, en particular a las de los chihuahuenses. En esta ocasión resulta menester hacer énfasis en la necesidad de mantenimiento a los tramos de las carreteras de nuestro Estado que corresponden a la Federación; tramos a los cuales desde hace varios años no han recibido el mantenimiento adecuado ni se ve la intención de hacerlo.

¿Por qué la importancia de dar el mantenimiento necesario a estas vías de comunicación? Evidentemente, la infraestructura adecuada de una carretera tiene como finalidad garantizar un viaje terrestre seguro para los pasajeros y también tiene un impacto significativo en fortalecer el sector económico y los servicios básicos de alimentación, salud, educación y empleo en las distintas regiones de la Entidad, así como lo hizo saber el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado el Ingeniero Carlos Aguilar García.

Es por tal motivo que, atendiendo al fortalecimiento de estos rubros, el Gobierno del Estado se ha empeñado en supervisar y mejorar los tramos de carretera que corresponden a su jurisdicción. Los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se realizan en este tipo de vías se clasifican en cinco grupos: pavimentación, obras de drenaje, zonas laterales, obras diversas y señalamientos, que de manera constante son atendidas a través de diferentes cuadrillas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

de Gobierno del Estado. El trabajo preventivo en los tramos a cargo del Gobierno Estatal ha sido fundamental y trascendente y gracias a ello es que actualmente estas carreteras se encuentran en buenas condiciones.

En cambio, tristemente no puede decirse lo mismo de los tramos de carretera que corresponden a la Federación. Contrario a las vías estatales, aquellas que corresponden a la jurisdicción Federal han estado abandonadas, sin el mantenimiento adecuado por años, siendo evidente el cambio entre la carretera Estatal y la Federal. Estos tramos carreteros corresponden a los de Chihuahua, ciudad Juárez, Chihuahua-Casas Grandes, Chihuahua-Jiménez, Chihuahua-Ojinaga y la vía corta a Parral, de los cuales ha habido constantes quejas por parte de los particulares y empresas chihuahuenses que suplican la reparación y rehabilitación de tales vías, pues están llenas de baches, urge mantenimiento a la carpeta asfáltica, drenaje, zonas laterales y demás.

Tan necesario es el mantenimiento de dichos tramos que el Estado ha tenido que realizar trabajos de reparación no solo en las vías estatales, sino también en las Federales, especialmente luego de las lluvias continuas de mediados del año pasado. Apenas en septiembre del 2022, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado invirtió cerca de 500 millones de pesos para la rehabilitación y reparación de 24 millones de metros cuadrados de tramos carreteros, entre ellos algunos Federales. Por desgracia, aún con todas las condiciones viales antes mencionadas, los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 a nivel Federal son insuficientes.

En 2021, el Presidente de la CMIC-Ciudad Juárez, Jorge Bermúdez Espinoza, dio a conocer que en ese momento se requería una inversión de por lo menos 10 a 12 millones de pesos para reparar tan solo 1 kilómetro de carretera, siendo sumamente limitado un recurso tan bajo. Lo que para este

año alcanzaría, si mucho, para la reparación de 40 kilómetros.

Según el Secretario Carlos Aguilar, se requieren entre 3 mil a 4 mil millones de pesos para el mantenimiento de vías de carretera Federales que han sido afectadas por el clima y uso, más aún si se toma en consideración que no han recibido la adecuada rehabilitación por varios años.

No obstante, para este 2023 se ha destinado un recurso que, desgraciadamente, no alcanza ni a la sexta parte de la inversión necesaria. Cabe mencionar que esta reducción de recursos por parte de la Presidencia de la República para este rubro no es nada nuevo, pues tan solo en el 2022 fueron destinados 300 millones de pesos que no alcanzaron ni el 10% del recurso necesario.

A diferencia de los últimos años, en otras administraciones se otorgaban hasta 2 mil millones de pesos para la rehabilitación carretera, actualmente nuestro Estado recibe apenas el 25% de estos recursos, siendo que la necesidad de mantenimiento, reparación y rehabilitación ahora es mayor, debido a la omisión de estos años.

Por hablar del año pasado inmedia... el año pasado el presupuesto destinado únicamente alcanzó casi para barrer nada más... para barrer una parte de estos kilómetros, es decir, el recurso fue insuficiente y sirvió únicamente para bache... para bachear algunos sectores, no por... no para solucionar el problema del deterioro.

La hiper concentración de recursos en manos del Gobierno Federal ha ido en contra de las Entidades Federativas y los municipios, ya que se han visto afectados los recursos para atender las demandas que la sociedad les hace llegar. Y es que otros proyectos que son de prioridad para el Presidente de la República reciben un presupuesto casi ilimitado, como el famoso Tren Maya, ya lo sabemos, que asciende a 143 mil millones de pesos, ubicándose como la obra de infraestructura con mayor proporción de recursos Federales asignados para este 2023.

Es por todo lo anteriormente expuesto que se suplica al Gobierno Federal tenga a bien ampliar el recurso asignado para el mantenimiento de los tramos carreteros de jurisdicción Federal en el Estado de Chihuahua, para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se dé el debido y necesario mantenimiento de tales vías, a fin de salvaguardar la seguridad de los usuarios y fortalecer el impacto que tienen en el sector económico y de servicios básicos de alimentación, salud, educación y empleo en las distintas regiones de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda, tenga a bien ampliar el recurso asignado en el rubro de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Estado de Chihuahua, a fin de llevar a cabo los labores de mantenimiento, reparación y rehabilitación necesarias en los tramos carreteros de jurisdicción federal ubicados en dicho estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 09 días del mes de enero de 2023.

Atentamente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda, tenga a bien ampliar el recurso asignado en el rubro de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el estado de Chihuahua, a fin de llevar a cabo los labores de mantenimiento, reparación y rehabilitación necesarias a los tramos carreteros de jurisdicción federal ubicados en nuestro estado, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como ya es sabido, el mes pasado fue aprobado por los Diputados del H. Congreso de la Unión el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2023. No obstante, como se ha advertido con anterioridad, la suscrita insisto en que este no atiende a las necesidades de la población, en particular a las de los chihuahuenses. En esta ocasión resulta menester hacer énfasis en la necesidad de mantenimiento a los tramos de las carreteras en nuestro estado que corresponden a la federación; tramos a los cuales desde hace varios años no han recibido el mantenimiento adecuado ni se ve la intención de hacerlo.

¿Por qué la importancia de dar el mantenimiento necesario a estas vías de comunicación terrestres? Evidentemente, la infraestructura adecuada de una carretera tiene como finalidad garantizar un viaje terrestre seguro para los pasajeros, pero no solo ello, sino que también tiene un impacto significativo en fortalecer el sector económico y los servicios básicos de alimentación, salud, educación y empleo en las distintas regiones de la entidad, así lo hizo saber Carlos Aguilar García, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP).

Es por tal motivo que, atendiendo al fortalecimiento de estos rubros, el Gobierno del Estado se ha empeñado en supervisar

y mejorar los tramos de carretera que corresponden a su jurisdicción. Los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se realizan en este tipo de vías se clasifican en cinco grupos: pavimentación, obras de drenaje, zonas laterales, obras diversas y señalamientos, que de manera constante son atendidas a través de distintas cuadrillas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP). El trabajo preventivo en los tramos a cargo del Gobierno del Estado ha sido fundamental y trascendente y gracias a ello es que actualmente estas carreteras se encuentran en buenas condiciones.⁽¹⁾

En cambio, tristemente no puede decirse lo mismo de los tramos de carretera que corresponden a la federación. Contrario a las vías estatales, aquellas que corresponden a la jurisdicción federal han estado abandonadas, sin el mantenimiento adecuado por años, siendo evidente el cambio entre la carretera de una jurisdicción a otra. Estos tramos carreteros corresponden a los de Chihuahua-Juárez, Chihuahua-Casas Grandes, Chihuahua-Jiménez, Chihuahua-Ojinaga y la vía corta a Parral, de los cuales ha habido constantes quejas por parte de los particulares y empresas chihuahuenses que suplican la reparación y rehabilitación de tales vías, pues están llenas de baches, urge mantenimiento a la carpeta asfáltica, drenaje, zonas laterales y demás.

Tan necesario es el mantenimiento de dichos tramos que el Estado ha tenido que realizar trabajos de reparación no solo en las vías estatales, sino también en las federales, especialmente luego de las lluvias continuas de mediados del año pasado. Apenas en septiembre del 2022, la SCOP del Gobierno del Estado invirtió 500 mdp para la rehabilitación y reparación de 24 millones de metros cuadrados de tramos carreteros, entre ellos algunos federales. Por desgracia, aún con todas las condiciones viales antes mencionadas, los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 son insuficientes.

En 2021, el presidente de la CMIC-Ciudad Juárez, Jorge Bermúdez Espinoza, dio a conocer que en ese momento se requería una inversión de por lo menos 10 o 12 mdp para reparar tan solo 1 kilómetro de carretera, siendo sumamente limitado un recurso tan bajo⁽²⁾. Lo que para este año alcanzaría, si mucho, para la reparación de 41 kilómetros. Según el Secretario Carlos Aguilar, titular de la SCOP, se requieren entre 3,000 a 4,000 mdp para el mantenimiento de

vías de carretera federales que han sido afectadas por el clima y uso, más aún si se toma en consideración que no han recibido la adecuada rehabilitación por varios años.

No obstante, para este 2023 se ha destinado un recurso que, desgraciadamente, no alcanza ni la sexta parte de la inversión necesaria. Cabe mencionar que esta reducción de recursos por parte de la presidencia para este rubro no es nada nuevo, pues tan solo en el 2022 fueron destinados 300 mdp que no alcanzaron ni el 10% del recurso necesario. A diferencia de los últimos años, en otras administraciones se otorgaban hasta 2,000 mdp para este rubro, actualmente nuestro estado recibe apenas el 25

Por hablar del año inmediato que nos precede, el presupuesto destinado únicamente alcanzó casi que para "barrer nada más por donde pasa la suegra". Es decir, el recurso fue insuficiente y sirvió únicamente para bachear algunos sectores, no para solucionar el problema del deterioro.

La hiper concentración de recursos en manos del Gobierno Federal ha ido en contra de las entidades federativas y los municipios, ya que han visto menguados los recursos para atender las demandas que la sociedad les hace llegar. Y es que otros proyectos que son de prioridad para el Presidente reciben un presupuesto casi ilimitado, como el famoso Tren Maya que asciende a 143 mil MDP, ubicándose como la obra de infraestructura con mayor proporción de recursos federales asignados para este 2023, por mencionar tan solo alguno. Una vez más, la federación ha limitado el presupuesto de nuestro estado grande a pesar de su gran extensión y aportación.

Es por todo lo anteriormente expuesto que se suplica al Gobierno Federal tenga a bien ampliar el recurso asignado para el mantenimiento de los tramos carreteros de jurisdicción federal en el estado de Chihuahua, para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), se dé el debido y necesario mantenimiento a tales vías, a fin de salvaguardar la seguridad de los usuarios y fortalecer el impacto que tienen en el sector económico y los servicios básicos de alimentación, salud, educación y empleo en las distintas regiones de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con carácter de: ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda, tenga a bien ampliar el recurso asignado en el rubro de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el estado de Chihuahua, a fin de llevar a cabo los labores de mantenimiento, reparación y rehabilitación necesarias a los tramos carreteros de jurisdicción federal ubicados en dicho estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 09 días del mes de enero de 2023.

A T E N T A M E N T E. Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.]

[Pies de página del documento]:

(1) <https://chihuahua.gob.mx/prensa/invertira-estado-mas-de-230-millones-de-pesos-para-mantenimiento-de-carreteras-alimentadoras> [Consultado por última vez el 06/01/2022]

(2) <https://diario.mx/estado/bajan-recursos-para-carreteras-federales-de-2-mil-a-500-mdp-20230104-2009998.html> [Consultado por última vez el 06/01/2022]

Únicamente hacer ser una referencia más. El año pasado se recibieron entre 500 y mil millones de pesos para todo el Estado y hay que recuperar, pues hay... hay ya varios años, por lo menos seis, mencionaba el Secretario Comunicaciones de Obras Públicas del Estado, en que no se ha dado el recurso este completo, pues no, o el recurso necesario para... para atender todos estos tramos federales.

Entonces, pues sí, sí, hacemos un llamado y yo pediría también a mis compañeros de MORENA pues que pudieran también apoyar este... esta

proposición.

Sería cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Édgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Comentarte, Diputada, que coincidimos plenamente contigo, esta es una realidad latente para el estado de Chihuahua es uno de los estados que tiene un desfase presupuestal fuerte y estamos hablando de que la red carretera federal de nuestra entidad es una de las más grandes del país y que no solamente por la extensión geográfica que representa Chihuahua, sino también una de las más traficadas.

Porque si hablamos de los ejes intermodales del país, sobre todo los que conectan con el vecino país de Estados Unidos pues la cantidad de tráfico pesado que circula por nuestras carreteras, que circula desde Ceballos hasta Ciudad Juárez o que circula en la vía corta, pues es muy, muy superior al de otras entidades federativas.

Entonces felicitarte por esta iniciativa, pedirte que nos adhieras al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y solicitarle a la Federación la sensibilidad con el tema del mantenimiento rutinario, pero también con la conservación y con las adecuaciones para la Red Carretera Federal del Estado de Chihuahua.

Muchas felicidades y te hacemos esa petición.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado, con mucho gusto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

La Diputada Ivón Salazar.

Moción de la Diputada Ivón.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Bueno, sí, gracias, Diputada Presidenta.

Efectivamente, nada más para poder solicitarle a la Diputada Marisela Terrazas en esta adscripción que hacemos como Grupo Parlamentarios y también pudiera incorporarse donde dice mantenimiento, reparación y rehabilitación y ampliación necesarias.

Lo digo porque en el caso, por ejemplo, del tramo de la carretera Federal a Ojinaga, ni siquiera hay acotamientos, ha sido parte fundamental de los muchos accidentes en donde se cobra vida de paisanos, porque ni siquiera hay un espacio en donde pudieran hacerse a un lado para los momentos en donde se tiene alguna avería vehicular.

Y nada más poder solicitar, si se puede agregar también esa palabra de ampliación necesaria, por favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: De la Rosa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame un momentito, Diputado.

Adelante, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Ciertamente la situación de las carreteras es deplorable.

Sin embargo, hay que hacer algunas precisiones, porque también el Gobierno del Estado tiene una serie de responsabilidades en el mantenimiento de... de ciertos tramos que no están cumplidas de pues a plenitud, porque esta solicitud pues debe ampliarse también al Gobierno del Estado [...] ustedes.

El Gobierno del Estado tiene concesionado a su disposición y para poder inclusive explotarlo mediante casetas de cobro, el... el tramo que... que va de pasando la caseta de Sacramento hasta

el kilómetro... bueno -perdón- toda la carretera Juárez-Chihuahua, salvo el tramo que va de pasando la caseta de Sacramento al kilómetro 59 de la carretera Juárez-Chihuahua.

Desde luego es el tramo más lamentable, de verdad nosotros los juarenses no sabemos si ya pas... si ya llegamos a Juárez o si todavía estamos en el camino en ese tramo.

Pero eh... los otros tramos, el tramo desde el kilómetro 59 más o menos en el Sauz a hasta Ciudad Juárez también está en circunstancias lamentables y esta es una carretera de pago, es una carretera de peaje, no hay acotamiento. Tiene, tiene una... uno que bajarse por alguna causa, parase se tiene que salir al... al campo ¿no? Hay de vez en cuando ahí un lugar de descanso.

Pero no podemos ignorar que la... las... la franja que corresponde a la Federación en esta carretera, que es la que yo conozco, pues es... esta en lamentables circunstancias.

Sin embargo, es necesario precisar que bueno, pues este el Estado cobra una... una buena participación de recursos. Hay que hacer un buen pago de que pues 300 pesos en vehículo para llegar de Juárez a Chihuahua y 300 para regresar.

Los ca... los camiones de carga pues pagan bastante cantidades superiores por mucho.

Pero aquí no se trata de decir eh, está bien el gobierno del esta... está bien el Gobierno Federal, está mal el Gobierno del Estado.

A mí me... me parece que la solicitud debe extenderse también al Gobierno del Estado, si hay... si hay dificultades para cambiar la redacción, no hay problema.

No, yo no tengo ningún problema y ya la presentaremos en su oportunidad.

Pero se trata de buscar la mejoría de las carreteras, como lo dice Marisela que... aquí hay... hay cosas en donde uno no debe tomar partido ni tomar color,

simplemente hay cosas que se deben hacer.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado David Castrejón, nada más un segundito.

En los términos del artículo tercero del Reglamento de Prácticas Parlamentarias, les ruego mantener encendida su cámara a todos los que están conectados y cuando más si hacen uso de la voz, por favor.

A continuación tiene el uso de la voz ¿habías pedido tú también la palabra, verdad? Para hacerlo de manera alternada ¿le parece, Diputado? Como lo hemos hecho siempre ¿sí?

Adelante, Diputada Georgina Zapata y luego, después el Diputado David Castrejón.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias.

Antes que nada, felicitar a la Diputada Marisela Terrazas por esta iniciativa que presenta, tiempo con antelación he presentado una iniciativa en esta situación en cuanto a la carretera en ambos sentidos para Ciudad Juárez, porque todos quienes radicados en Ciudad Juárez sabemos la dificultad de los tramos federales.

Aquí, nuestra simpatía y el respaldo a Gobierno Estatal que ha puesto puntual atención en cuanto a sus tramos estatales y quienes transitamos constantemente podemos observar que de parte de la Federación no ha habido, como se ha señalado en esta iniciativa, puntualmente una implementación a lo largo del tiempo que permita una adecuación adecuada y que no un tramo que está en una situación de, llamémosle aceptación para la seguridad de quien transita por ello, no que el tramo federal pueda hacer un alto riesgo, como se ha presentado con antelación.

En este sentido, sí señalar que en cuanto al punto

de acuerdo que se presentó, que trataba, como vuelvo a señalar, la vía a Ciudad Juárez-Chihuahua en ambos sentidos por su importancia en cuanto al paso transitorio de exportación que se tiene con nuestro país vecino, ha sido subsanado por parte de Gobierno del Estado y en ello agradecemos su simpatía y que la Federación venga a implementar un adecuado funcionamiento en cuanto a las vías y como bien decía la Diputada, ampliando en situaciones que se requieran para tener una mejor seguridad a los transeúntes, a los bienes también inmuebles como son los vehículos y los diversos medios de transporte masivos, pues viene a subsanar lo que todos hemos escuchado en territorio.

La felicito, le agradezco que nos haya permitido adherirnos a la misma y sí dejar testimonio en esta mesa, en esta sesión, que Gobierno del Estado ha hecho particular atención en cuanto a la carretera en ambos sentidos a Ciudad Juárez-Chihuahua.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado David Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En primer término.

¿Si se escucha?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En primer término, si es necesario hacer un llamado al Gobierno Federal en bien de... de nuestro Estado para meno... mejorar los sistemas de comunicación de este Estado tan grande ¿no? De 243 mil kilómetros cuadrados, adelante.

Sin embargo, un servidor no quiere que en la conciencia colectiva de los chihuahuenses permee la idea de que el Gobierno Federal de alguna

manera no quiere a Chihuahua.

Desde luego que no se dijo en esos términos, pero se puede percibir algún mensaje de este tipo.

El presupuesto federal aumentó en un 13%, quizá en el renglón de... de... de comunicaciones, como lo ha expresado nuestra compañera Marisela, pues si es necesario habrá que pedir que se aumente.

Sin embargo, es necesario resaltar que el Gobierno Federal tiene dos grandes proyectos que se están ejecutando en el estado de Chihuahua en el renglón carretero.

Uno que es de una carretera de Badiraguato a Guadalupe y Calvo, que creo que en febrero se va a inaugurar es una gran obra; la otra es nuestra salida al mar de... de por Sonora, que también se está ejecutando y tercero, que es de Guaymas, de Guaymas que viene hasta Chihuahua, que también está en ese proceso.

Tercero, en el municipio de Madera, no sé si... si... si está... está si ya lo recorrió mi compañera Rocio que me parece que es de ese distrito, la... es Yesenia, en Madera hay las carreteras artesanales que están hermosas, que están muy bonitas y que están beneficiando mucho a esos municipios tan... tan abandonados 50 millones.

Y finalmente, a mí me parece que además de esta... despertar hacia la Federación que dice Marisela, si es necesario hacer este estudio a mí me parece que lo más importante también sería que no es posible, no, ni siquiera es una... una moción, sino es una reflexión que se analice quiénes son las constructoras que ejecutan estas obras que se les asignan y qué calidad de materiales le ponen a las carreteras para que la primer lluvia o las primeras lluvias se echen a perder.

Porque es del dominio público que en otros... en Europa mismo, en Estados Unidos y en otros... en... en otras regiones, pues hay una gran cantidad de lluvias y difícilmente se dañan las carreteras, habría que ir al fondo de quiénes son

las constructoras que ejecutan estos trabajos de pavimentación y que a las primeras de cambio se destruyen.

Eso sería el comentario de un servidor y única y exclusivamente quisimos resaltar y enfatizar que la Federación está pensando en Chihuahua y está trayendo esas carreteras que cité anteriormente.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

El Diputado Piñón, adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: De manera muy breve, Presidenta.

Nada más comentar varios aspectos.

Efectivamente celebramos el tema del tramo de Guadalupe y Calvo en la conectividad con el estado vecino de Sinaloa. Sin embargo, una carretera debe de ser un eje articulador y provocar proceso de desarrollo regional.

¿Cuál es la situación? Que mientras está trabajando en un tramo de Guadalupe y Calvo hacia Sinaloa, el tramo que conecta a Guadalupe y Calvo con Parral está en muy, muy malas condiciones y esto hará que todos habitantes de esta región económicamente, pues se integren más al estado vecino que hacia el mismo Estado de Chihuahua.

Entonces, en ese sentido se debe tener una visión articuladora de procesos de desarrollo endógeno, de procesos de desarrollo regional, para que el tramo de manera completa pueda tener los esquemas de mantenimiento rutinario, lo cual no está sucediendo en este momento; un servidor ha venido pugnando por este tema, celebramos que entidades federativas muchísimo más pequeñas que Chihuahua hayan visto un beneficio fuerte.

La Ciudad de México tiene más de 9 mil millones de pesos otorgados en el PEF autorizado en el año pasado, Oaxaca más de 6,600 millones, el

Estado de Guerrero casi 4,000 millones de pesos, el Estado de Quintana Roo que es un estado muy, muy pequeño son 5,500 millones de pesos.

Entonces las dimensiones del Estado Chihuahua son muy, muy amplias.

Lo que comentaba el Diputado De la Rosa en el tramo a Ciudad Juárez tiene razón sin embargo, recordarle que en el mapa de la red carretera estatal y federal, el tramo de Sacramento hasta Sueco es un tramo federal y es donde se encuentra realmente la situación crítica y es donde se debe de atender.

Es por ello que con responsabilidad acompañamos este posicionamiento y esta petición que hace la Diputada Terrazas y consideramos que sí debe de ser por unanimidad que esta Soberanía solicite al Gobierno Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una evaluación y una atención en materia presupuestal para poderle dar viabilidad a algo que es tan importante para un Estado tan grande como es la conectividad y la comunicación.

Entonces, nada más hacer esos dos comentarios.

Sería cuanto, de mi participación.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Ilse América García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno, en esta ocasión reconozco que... que la Diputada Georgina Zapata y algunos de los compañeros ya habían hecho mención de este tema también.

Pero también creo que debemos de... de enfatizar, porque ahorita hacían mención algunos de ustedes que las carreteras que son de tramo estatal son de óptimas condiciones y ahorita lamento decirles que no, que no es así.

Algunos de ustedes que viven en Ciudad Juárez o aquí de hecho que representan capi... la capital, pues los tramos carreteros que están en... en estas... en estas lugares muchas veces no tienen las deficiencias que tienen muchos de los municipios y los que tenemos algunos municipios o visitamos algunos municipios podemos constatar también que hay muchos tramos estatales inconclusos, olvidados y que incluso no hay quien se pare por ahí.

Tan así y un tema muy sonado y que en muchas ocasiones he hecho mención incluso en la Tribuna un tre... un tramo carretero que depende completamente del Estado, que es el de la Avenida Tecnológico, que es el acceso sur de la ciudad de Nuevo Casas Grandes, hasta el momento no han podido terminar una obra y el contrato para el tiempo de terminación ya se pasó y supuestamente es una obra que ya debería de estar ejecutada y que aparte de todo, ustedes también deben de saber por qué se hizo mención aquí, no está cumpliendo con los estándares que mencionaba ahorita el Diputado Castrejón.

Entonces creo que sí, que sí debemos de hablar en cuanto a infraestructura del Estado, pero esto compete no solamente al Gobierno Federal, vaya que ahora sí les copiaría la... la frase a mis compañeros del PAN, pues hay que trabajar en conjunto, porque también los municipios tienen muchas, muchas infraestructuras inconclusas de Gobierno del Estado, especialmente en carreteras.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Sí gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Solamente me gustaría agregar dos datos y el porque el llamado en esta ocasión es únicamente

al... al Gobierno Federal o el exhorto se hace a el Gobierno Federal.

El Estado de Chihuahua, desde el 2018 hasta el año pasado, ha tenido un recorte en términos generales de 28% en... en el tema del... del tramo de los... de la reparación pues o de la rehabilitación de tramos carreteros, Chihuahua es el quinto Estado con menos recursos destinados a la rehabilitación carretera en todo el país.

Entonces siendo el Estado grande, el Estado como ya lo decía el Diputado Piñón que conecta, pues en muchos sentidos en el comercio, en... en... en... pues en el transporte al... al país vecino.

Creo que deberíamos para el desarrollo económico, para el bienestar de... de los chihuahuenses, de los ciudadanos, pues poner especial atención en este rubro y es por eso que se hace el llamado al Gobierno Federal.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Existen dos mociones la moción de la Diputada Salazar, Ivón Salazar, en donde pide que se incluya la palabra ampliación y procederemos a la votación y posteriormente a la moción que hizo el Diputado De la Rosa Hickerson, en donde solicita se incluya al Gobierno del Estado.

Entonces procederemos primero a la votación de la moción de la Diputada Ivón Salazar.

Por lo que procedemos a votar, le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Ivón Salazar, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto de la moción presentada por la Diputada Ivón Salazar.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Ahora procederemos a la votación de la moción del Diputado De la Rosa Hickerson, donde pri... solicita se incluya a Gobierno del Estado y por lo que solicito a la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la misma, diputadas y diputados respecto de la moción presentada por el Diputado De la Rosa Hickerson, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes se encuentran por la afirmativa, quienes se encuentran por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un

total de 2 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones en relación a la moción presentada.

[Se manifiestan 2 votos a favor, emitidos por las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Entonces se desecha la moción del Diputado De la Rosa Hickerson.

Ahora procederemos a la votación del punto de acuerdo de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, por lo que solicito a la Primera Secretaria actué en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de presionar él... el botón de su pantalla para emitir su voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI),

Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 467/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0467/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien ampliar el recurso asignado en el rubro de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Estado de Chihuahua, a fin de llevar a cabo las labores de mantenimiento, reparación, rehabilitación y ampliación necesarias a los tramos carreteros de jurisdicción federal ubicados en dicho Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Ahora se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de todos mis compañeros, de todos ustedes.

La presente Ana Georgina Zapata Lucero con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía sobre los acuerdos y compromisos a los que se llegaron en materia migratoria, con la visita del Presidente Estadounidense Joe Biden a nuestro país, así como se incrementen las aportaciones dirigidas hacia Chihuahua, buscando respaldar los cruces fronterizos del Estado, al tenor de las siguientes

EXPOSICIONES:

La movilidad humana más allá de la crisis y de las cifras son rostros, son voces y son historias reales y cotidianas que nos recuerdan que la dignidad y los derechos deben de prevalecer.

Debemos hacer hincapié en la difícil realidad que enfrentan las personas migrantes en relación con sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El fenómeno migratorio es complejo en cuanto a sus propias características. Los factores económicos y la falta de oportunidades representan una motivación importante para la migración, junto a la vulnerabilidad creada por las situaciones de creciente violencia y las consecuencias del cambio climático.

Las visiones de México y Estados Unidos han sido divergentes en cuanto al fenómeno compartido de la migración, su centralidad, su urgencia y las formas de atenderlo.

En las relaciones entre México y Estados Unidos la importancia del tema migratorio no ha hecho sino aumentar a lo largo de las últimas décadas.

Esto es un reflejo particular de su creciente

relevancia en los debates y las políticas mundiales, pero, en el caso de México y Estados Unidos, la migración se produce con unas características y unas circunstancias que no pertenecen haber recibido la atención debida, ya que cada uno otorga a este fenómeno una visión diferente en cuanto a su urgencia, actualidad y visibilidad.

Después de que miles de migrantes no lograron ingresar a Estados Unidos, el número de solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se disparó de 36,152 de enero a noviembre del 2020 a 121,648 en el mismo periodo del año 2021. La cifra en el mismo lapso del año 2022 fue de 111,257.

Del 2021 al 2022, la ruta hacia Estados Unidos no sólo la recorrieron miles de mujeres, niñas y niños y hombres provenientes de países de Latinoamérica sino también cientos de mexicanos.

A la migración mexicana y de otros países, se añadió un flujo de decenas de miles de venezolanos que durante el año 2022 se quedaron atrapados en ciudades fronterizas de México, después de que el gobierno estadounidense les negó el paso a Estados Unidos con base en el Título 42, una ley de salud pública con décadas de antigüedad que en la crisis de COVID fue resucitada por la administración de Donald Trump y que aún continúa aplicándose.

De acuerdo con la COMAR, al cierre de noviembre del año 2022, quienes solicitaron asilo a nuestro país provienen más de Honduras, Cuba, Haití y Venezuela.

Por este motivo es que solicitamos amablemente la información al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para poder generar una mayor cooperación entre los tres niveles de gobierno.

Tenemos que promover espacios seguros en la frontera para personas desplazadas, reinstaurar un esquema de financiamiento para el estado y sus municipios, albergues y organizaciones en zonas

fronterizas con especial afluencia de migrantes, así como aumentar el financiamiento de recursos materiales y humanos.

Para poder lograrlo, habremos de apelar una vez más a la cooperación de los gobiernos y de la sociedad civil para fortalecer los programas de movilidad, así como para encontrar respuestas a los desafíos y oportunidades que plantea la migración y promover las políticas que se pretenden implementar y con ello brindar una mejor protección y apoyo a todos los migrantes.

Es por esto que esta reflexión me permito someter a esta consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de

Acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía sobre los acuerdos y compromisos a los que llegaron en materia de migración, con la visita del Presidente Estadounidense, Joe Biden a nuestro país, así como se incrementen las aportaciones dirigidas hacia Chihuahua, buscando respaldar los cruces fronterizos del Estado.

Dado en este Poder Legislativo, al día 9 del mes de enero del año 2023.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua,

así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta soberanía sobre los acuerdos y compromisos a los que se llegaron en materia de migración, en la visita del presidente estadounidense, Joe Biden a nuestro país, así como se incrementen las aportaciones dirigidas hacia Chihuahua, buscando respaldar los cruces fronterizos del estado, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad humana más allá de las cifras son rostros, son voces y son historias reales y cotidianas que nos recuerdan que la dignidad y los derechos deben prevalecer.

Debemos hacer hincapié en la difícil realidad que enfrentan las personas migrantes en relación con sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El fenómeno migratorio es complejo en cuanto a sus propias características. Los factores económicos y la falta de oportunidades representan una motivación importante para la migración, junto a la vulnerabilidad creada por situaciones de creciente violencia y las consecuencias de cambio climático.

Las visiones de México y Estados Unidos han sido divergentes en cuanto al fenómeno compartido de la migración, su centralidad, su urgencia y las formas de atenderlo.

En las relaciones entre México y Estados Unidos la importancia del tema migratorio no ha hecho sino aumentar a lo largo de las últimas décadas. Esto es un reflejo particular de su creciente relevancia en los debates y las políticas mundiales, pero, en el caso de México y Estados Unidos, la migración se produce con unas características y en unas circunstancias que no parecen haber recibido la atención debida, ya que cada uno otorga a este fenómeno una visión diferente en cuanto a su urgencia, actualidad y visibilidad.

Después de que miles de migrantes no lograron ingresar a Estados Unidos, el número de solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se disparó de 36 mil 152 de

enero a noviembre de 2020 a 121 mil 648 en el mismo periodo de 2021. La cifra en el mismo lapso de 2022 fue de 111 mil 257.

De 2021 a 2022, la ruta hacia Estados Unidos no sólo la recorrieron miles de mujeres, niñas, niños y hombres provenientes de países de Latinoamérica sino también cientos de mexicanos.

A la migración mexicana y de otros países, se añadió un flujo de decenas de miles de venezolanos que durante 2022 se quedaron atrapados en ciudades fronterizas de México, después de que el gobierno estadounidense les negó el paso a Estados Unidos con base en el Título 42, una ley de salud pública con décadas de antigüedad que en la crisis de COVID fue resucitada por la administración de Donald Trump y que aún continúa aplicándose.

De acuerdo con la COMAR, al cierre de noviembre de 2022, quienes solicitaron asilo a nuestro país provienen más de Honduras, Cuba, Haití y Venezuela.

Por este motivo es que solicitamos amablemente la información al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para poder generar una mayor cooperación entre los tres niveles de gobierno.

Tenemos que promover espacios seguros en la frontera para personas desplazadas, reinstaurar un esquema de financiamiento para el estado y sus municipios, albergues y organizaciones en zonas fronterizas con especial afluencia de migrantes, así como aumentar el financiamiento de recursos materiales y humanos.

Para poder lograrlo, habremos de apelar una vez más a la cooperación de los gobiernos y de la sociedad civil para fortalecer los programas de movilidad, así como para encontrar respuestas a los desafíos y oportunidades que plantea la migración y promover las políticas que se pretenden implementar y con ello brindar una mejor protección y apoyo a todos los migrantes.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del

Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta soberanía sobre los acuerdos y compromisos a los que se llegaron en materia de migración, en la visita del presidente estadounidense, Joe Biden a nuestro país, así como se incrementen las aportaciones dirigidas hacia Chihuahua, buscando respaldar los cruces fronterizos del estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADO ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI),

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 468/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0468/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía sobre los acuerdos y compromisos a los que se llegaron en materia de migración, en la visita del presidente estadounidense, Joe Biden, a nuestro país; así mismo, se incrementen las aportaciones dirigidas hacia Chihuahua, buscando respaldar los cruces fronterizos del Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidente.

De conformidad con el artículo 75 de la fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, le solicito co... le solicito tenga a bien a dispensar parcialmente la lectura de la iniciativa para presentar un resumen sobre el fondo del asunto, a consideración de que se inserte el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La de la voz Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y... incluso el artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como a la Secretaría de Cultura del Estado, para que en coordinación, exploren la zona y así mismo veamos la posibilidad de extender el territorio de protección de la zona arqueológica de Paquimé, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Vivimos en un estado históricamente privilegiado. Contrario a las ideas de vivir en un espacio árido y acultural, proveniente de los prejuicios de los conquistadores españoles; el territorio

chihuahuense, esa tierra de bárbaros, alberga vestigios vivos y perenes de grandes civilizaciones, así como lo son los pueblos indígenas del Estado, así como también su propia cultura prehispánica: La Paquimé.

Paquimé como es sabido por todos, es una gran civilización hasta hoy desconocida, la cual se encuentra dentro de la región geográfica de nuestro desierto, entre los ríos Casas Grandes, Santa María y el Carmen, con una espectacular vista hacia el cerro Moctezuma.

En este sentido, fue que Paquimé logró ser inscrito en 1998 en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, y en su tercer párrafo lo dimensiona de la siguiente manera:

Para dar testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida; y

IV.- Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre etapas significativas en la historia humana;

Lo anterior porque Paquimé como centro poblacional y como cultura, hasta hoy por descubrir, aporta un testimonio único y excepcional entre las relaciones entre Mesoamérica y el norte de México, que, durante siglos el pensamiento colonialista pensaba incomunicados; además de que ofrecen un excelente ejemplo de la evolución tipológica de la construcción, así como de la traza arquitectónica de esta región.

Los paquiméitas son el equivalente a los zapotecas, olmecas, teotihuacanos, mayas y aztecas. Y lo más importante es que son patrimonio único y propio de nuestro Estado, que demuestra que este territorio está habilitado y habitado desde hace miles de años; y no solo en la creencia falsa de ser una tierra árida, despoblada y sobre todo y lo más triste sin historia.

Paquimé data desde 600 después de Cristo, tiempo

en el que el viejo continente está surgiendo y sobre todo el imperio islámico y Europa entra en la famosa etapa oscura de la edad media. Fue así como durante 600 años más tarde, hasta 1200 después de Cristo, esta gran joya del Desierto crece a su máximo esplendor comercial y cultural; para perderse la ciudad en el... en el año 1340 antes de Cristo, a poco más de un siglo de la llegada de los españoles a América.

Paquimé ciudad, fue un centro económico estratégico, que tenía dos rutas comerciales con los pueblos del norte y las llamadas culturas del Occidente, donde se mercan... mercantilizaban guacamayas del sur, turquesas y objetos de cobre del norte, sal del desierto de Samalayuca y conchas de diversas especies animales traídos desde las costas del Pacífico, cerámica, vasijas e incluso efigie, y de estos objetos de turquesa y cobre, así como las arcillas, entre muchos otros materiales más, que hoy están expuestos en el Museo de las Culturas del Norte ubicados en la misma zona arqueológica.

En este tenor, la zona arqueológica de Paquimé solo es una parte de una gran cultura que fue, donde además incluía rutas de viaje y comerciales. En este tenor, aun conservamos una de las rutas comerciales con vestigios, que las que va haciendo al suroeste hacia el pacífico y que marcan hacia el Cerro Moctezuma nombrado así por el ar... arqueólogo Charles Di Peso.

En esta ruta que pasaba por espaldas del museo Paquimé hacia el cerro que adorna todas las estampas fotográficas de Paquimé, es que estaba el camino de partida como de llegada al centro comercial.

En el cerro Moctezuma se encuentra una zona arqueológica denominada El Pueblito, donde se aprecian restos de 20 viviendas iguales a las de Paquimé, pero que sobre todo servían como un espacio de descanso en el trayecto, junto a la estructura de piedra similar al monumento de la serpiente que se encuentra en Paquimé y que

funciona como Atalaya.

Este lugar, a decir de Charles Di Peso fue un importante punto de convergencia de todos estos senderos que conducen a la cresta del cerro, donde se encuentra la torre de piedra, la ruta más directa para continuar a las aldeas del río Piedras Verdes que servían seguramente como estancias en su camino a la costa del Golfo de California o al Mar de Cortés.

Los que habitaban El Pueblito eran residentes permanentes y estaban al pendiente de las actividades llevadas a cabo en la Atalaya, ya que podían transmitir fácilmente señales dirigidas a una ventana de observación inclinada hacia la pared del oeste de la Casa de los Cráneos y al montículo de los Héroe, dentro de la ciudad.

Este espacio, por consiguiente, no sólo es un espacio de patrimonio cultural arquitectónico, sino que también del patrimonio cultural intangible pajuístico de la Cultura Paquimé.

Esta vista limpia vinculada entre el paisaje, la vegetación y ambos centros poblacionales, son parte integral de un patrimonio histórico netamente chihuahuense, del cual carecen muchas otras de las culturas.

Sólo la gran capacidad de avizoramiento que da la geografía desértica y montañosa de Chihuahua, es la que genera la posibilidad de tener grandes Atalayas protectoras de este territorio.

En ese sentido, creemos que debemos adelantarnos al paso de los años y la necesidad del desarrollo y crecimiento de las poblaciones, para buscar los recursos y elementos para perseverar sosteniblemente el paisaje histórico, declarándole patrimonio histórico y biocultural del Estado.

A decir de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se entiende como zonas protegidas y/o declaradas: Los espacios geográficos unificados rurales, urbanos e industriales, que contengan: inmuebles, muebles,

sitios o elementos naturales, con significado o valor cultural, histórico y/o artístico, cuya protección, conservación y salvaguarda sea de interés para los habitantes del Estado.

Bajo esta definición, la zona que va desde el cerro Moctezuma hasta Paquimé cumple con cada uno de los elementos, ya que contiene:

- A) Un centro histórico.
- B) Un conjunto arquitectónico.
- C) Paisaje urbano histórico.
- D) Pueblos y territorios originarios.
- E) Paisajes bioculturales únicos.
- F) Rutas y/o itinerarios culturales.
- G) Sitios históricos, no sólo de Paquimé, sino en el Monumento a los Héroe, donde los revolucionarios enterraron a los caídos en la batalla de Casas Grandes.
- H) Es una zona de valor contextual porque es la que comunica a Paquimé con Casa Grandes y Mata Ortiz.
- I) Además, requiere una zona de entorno o amortiguamiento.
- J) Es una zona histórica tanto precolombina como revolucionaria, ya que fue escenario de batallas durante la conformación del México Moderno.

Y por último, es una zona monumental, que tiene al descubrimiento tanto al Pueblito como a Paquimé, más la gran cantidad de vestigios bajo tierra que deben de encontrarse.

En este tenor, a fin de ir proyectando su manejo, protección y estudio, es que planteamos, invitar tanto al Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, así

como al mismo municipio de Casas Grandes, para que:

o Nos compartan a esta Soberanía los estudios y diagnósticos que nos permitan conocer cuáles serían los recursos, instrumentos y mecanismos para perseverar, explorar e investigar sustentablemente la zona de la ruta de comercio El Pueblito-Paquimé.

o Analicen sobre todo la posibilidad de declarar esta zona como patrimonio cultural protegido, por su importancia cultural en relación a la zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad: Paquimé.

Quiero señalar a su vez, que esta ruta es parte de los recorridos turísticos ya existentes en la región, pero que requieren de una mayor visibilización para lograr su mejor desarrollo y potencial económico.

Así mismo, adjunto al documento electrónico que ustedes pudieron observar y asimismo ahí mismo se encuentran incluidas las fotografías y los mapas del satélite de esta zona arqueológica.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, ambas de Gobierno Federal; así como a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Casas Grandes, para que tengan a bien compartir a esta Soberanía los estudios y diagnósticos que nos permitan conocer cuáles serían los recursos, instrumentos y mecanismos para perseverar, explorar, investigar y declarar patrimonio cultural del Estado la ruta arqueológica y de comercio El Pueblito-Paquimé.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, invita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, ambas de Gobierno Federal; así como a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Casas Grandes, para que en conjunto con esta Soberanía, analicemos la posibilidad de declarar esta zona como patrimonio cultural protegido, para su importancia cultural en relación con la zona arqueológica... Arqueológica -perdón- Patrimonio de la Humanidad: Paquimé.

TERCERO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya dado lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 9 días de enero del año 2023.

Atentamente, diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La de la voz Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como a la Secretaría de Cultura del Estado, para que en coordinación, exploren la posibilidad de extender el territorio

de protección de la zona arqueológica de Paquimé, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Vivimos en un estado históricamente privilegiado. Contrario a las ideas de vivir en un espacio árido y acultural, proveniente de los prejuicios de los conquistadores españoles; el territorio chihuahuense, esa tierra de bárbaros, alberga vestigios vivos y perenes de grandes civilizaciones, como son los pueblos indígenas del Estado, así como su propia gran cultura prehispánica: La Paquimé.

Paquimé como es sabido por todos, es una gran civilización hasta hoy desconocida, dentro de la región geográfica de nuestro desierto, entre los ríos Casas Grandes, Santa María y El Carmen, con una espectacular vista hacia el cerro Moctezuma.

En este sentido, fue que Paquimé logró ser inscrito en 1998 en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, según su expediente Referencia 560rev, (véase el Anexo 1 de esta iniciativa) bajo los criterios:

(iii) Por dar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida; y

(iv) Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre (a) etapa(s) significativa(s) en la historia humana;

Lo anterior porque Paquimé como centro poblacional y como cultura, hasta hoy por descubrir, aportan un testimonio único y excepcional de las relaciones entre Mesoamérica y el norte de México, que, durante siglos el pensamiento colonialista pensaba incomunicados; además de que ofrecen un excelente ejemplo de la evolución tipológica de la construcción, así como de la traza arquitectónica de la región.

Los paquimés son el equivalente a los zapotecas, olmecas, teotihuacanos, mayas y aztecas. Y son patrimonio único y propio de nuestro Estado, que demuestra que este territorio está habitado desde hace miles de años; y no en la creencia falsa de ser una tierra árida, despoblada y sin historia.

Paquimé data desde el 600 d.C., tiempo en el que en el viejo continente está surgiendo el imperio islámico y Europa entra en la famosa etapa oscura de la edad media. Fue así como

durante 600 años más, hasta el 1200 d.C., esta gran joya del Desierto crece a su máximo esplendor comercial y cultural; para perderse la ciudad en el 1340 a.C., a poco más de un siglo de la llegada de los españoles a América.

Paquimé ciudad, fue un centro económico estratégico, que tenía dos rutas comerciales con los pueblos del norte y las llamadas culturas de Occidente, donde se mercantilizaban guacamayas del sur, turquesas y objetos de cobre del norte, sal del desierto de Samalayuca y conchas de diversas especies animales traídas desde las costas del Pacífico, cerámica policroma, vasijas antropomorfas o de efígie, y objetos de turquesa y cobre, así como arcillas, entre muchos otros materiales más, hoy expuestos en el Museo de las Culturas del Norte ubicado en la misma zona arqueológica.

En este tenor, la zona arqueológica de Paquimé solo es una parte de la gran cultura que fue, donde además incluía rutas de viaje y comerciales. En este tenor, aun conservamos una de las rutas comerciales con vestigios, que es la que va hacia el suroeste hacia el pacífico, que marca su camino hacia el Cerro Moctezuma (nombrado así por el arqueólogo Charles Di Peso).

En esa ruta que pasa por espaldas del museo Paquimé hacia el cerro que adorna todas las estampas fotográficas de Paquimé, es que estaba el camino de partida como de llegada al centro comercial.

En el cerro Moctezuma se encuentra una zona arqueológica denominada El Pueblito, donde se aprecian restos de 20 viviendas iguales a las de Paquimé, que servía como un espacio de descanso en el trayecto, junto con una estructura de piedra similar al monumento de la serpiente que se encuentra en Paquimé, que funciona como Atalaya.

Este lugar, a decir de Charles Di Peso fue un importante punto de convergencia de todos estos senderos que conducen a la cresta del cerro, donde se encuentra la torre de piedra. La ruta más directa para continuar a las aldeas del Rio Piedras Verdes que servían seguramente como estancias en su camino a la costa del Golfo de California o Mar de Cortés.

Los que habitaban El Pueblito eran residentes permanentes y estaban al pendiente de las actividades llevadas a cabo en la Atalaya, ya que podían transmitir fácilmente señales dirigidas a una ventana de observación inclinada hacia la pared oeste

de La Casa de los Cráneos y al Montículo de Los Héroes, dentro de la ciudad.

Este espacio, por consiguiente, no sólo es un espacio de patrimonio cultural arquitectónico, sino también del patrimonio cultural intangible paisajístico de la Cultura Paquimé. Esta vista limpia vinculada entre el paisaje, la vegetación y ambos centros poblacionales, son parte integral de un patrimonio histórico netamente chihuahuense, del cual carecen otras culturas.

Sólo la gran capacidad de avizoramiento que da la geografía desértica y montañosa de Chihuahua, es la que genera la posibilidad de tener grandes Atalayas protectoras del territorio (Véase anexo 2, Mapas satelitales).

En este sentido, creemos que debemos adelantarnos al paso de los años y la necesidad de desarrollo y crecimiento de las poblaciones, para buscar los recursos y elementos para preservar sosteniblemente este paisaje histórico, declarándole patrimonio histórico y biocultural del Estado.

A decir de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se entiende como Zonas protegidas y/o declaradas: Los espacios geográficos unificados rurales, urbanos e industriales, que contengan: inmuebles, muebles, sitios o elementos naturales, con significado o valor cultural, histórico y/o artístico, cuya protección, conservación y salvaguarda sea de interés para los habitantes del Estado.

Bajo esta definición, la zona que va desde el cerro Moctezuma hasta Paquimé cumple con cada uno de los elementos, ya que contiene:

- A) Un Centro histórico.
- B) Un Conjunto Arquitectónico.
- C) Paisaje urbano histórico.
- D) Pueblos y territorios originarios.
- E) Paisajes bioculturales únicos.
- F) Rutas y/o itinerarios culturales.
- G) Sitios históricos, no sólo de Paquimé, sino en el Monumento a los Héroes, los revolucionarios enterraron a los caídos en la batalla de casas grandes. H) Es una zona de valor contextual porque es la que comunica a Paquimé con Casa Grandes y

Mata Ortiz.

I) Además, requiere de una zona de entorno o amortiguamiento.

J) Es una zona Histórica tanto precolombina como revolucionaria, ya que fue escenario de batallas durante la conformación del México Moderno.

K) Y por último, es una Zona Monumental, que tiene al descubierto tanto a El Pueblito como a Paquimé, más la gran cantidad de vestigios bajo tierra que deben encontrarse.

(Véase el Anexo 2).

En este tenor, a fin de ir proyectando su manejo, protección y estudio, es que planteamos, invitar tanto al Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, así como al municipio de Casas Grandes, para que:

o Nos compartan a esta Soberanía los estudios y diagnósticos que nos permitan conocer cuáles serían los recursos, instrumentos y mecanismos para preservar, explorar e investigar sustentablemente la zona de la ruta de comercio El Pueblito-Paquimé.

o Analicen la posibilidad de declarar esta zona como patrimonio cultural protegido, por su importancia cultural en relación con la Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad: Paquimé.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, ambas de Gobierno Federal; así como a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Casas Grandes, para que tengan a bien compartir a esta Soberanía los estudios y diagnósticos que nos permitan conocer cuáles serían los recursos, instrumentos y mecanismos para preservar, explorar, investigar y declarar patrimonio cultural del Estado la ruta arqueológica y de

comercio El Pueblito-Paquimé.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, invita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, ambas de Gobierno Federal; así como a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Casas Grandes, para que en conjunto con esta Soberanía, analicemos la posibilidad de declarar esta zona como patrimonio cultural protegido, por su importancia cultural en relación con la Zona Arqueológica Patrimonio de la Humanidad: Paquimé.

TERCERO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los nueve días de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO., DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO., DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ., DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ., DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON., DIP. ROSANA DÍAZ REYES., DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES., DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ., DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.]

[Para ver la iniciativa completa favor de remitirse a la página del H. Congreso del Estado: http://www.congresochoihuahua.gob.mx/detalleSesion.php?id_sesion=1772&tipo=documento&id=&idtipodocumento=40]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, por la cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación del punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón

correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierre el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha emitido un total de 2 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 2 votos a favor, emitidos por las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 469/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0469/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en la que pretendía solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e

Historia en el Norte de México, ambas de Gobierno Federal; así como a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Casas Grandes, para que tengan a bien compartir a esta Soberanía los estudios y diagnósticos que nos permitan conocer cuáles serían los recursos, instrumentos y mecanismos para preservar, explorar, investigar y declarar patrimonio cultural del Estado la ruta arqueológica y de comercio El Pueblito-Paquimé, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:
Con su permiso, Presidenta.

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos hasta... ante esta Asamblea, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de proposición de punto de acuerdo, a efecto de buscar una coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno, así como de los Tres Poderes del Estado con la finalidad... con la finalidad de fortalecer el trabajo institucional a favor de la Seguridad Pública en el Estado, lo anterior bajo el siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los hechos ocurridos el pasado primero de enero en Ciudad Juárez a nos han llevado al debate, así

como a múltiples planteamientos de las diversas fuerzas políticas del Estado, razón por la que me centraré muy concretamente en señalar que la actuación de las autoridades estatales, en coordinación con las de la Federación, rinden sus frutos cuando el deber y las voluntades se conjuntan en un mismo objetivo, como lo fueron las acciones que llevaron a la ubicación de uno de los principales fugitivos del Cereso del Centro de rea... de Reinserción Social Número 3 en Ciudad Juárez, mismo que murió a consecuencias de heridas recibidas en el enfrentamiento ocurrido la madrugada de este jueves pasado ante la resistencia violenta a su detención.

Es de destacar la respuesta de las autoridades para dar con la ubicación de los prófugos, sabemos que hay mucho por hacer todavía, pero reconocemos el trabajo que se ha estado realizando en torno a los hechos en mención.

Como Grupo Parlamentario estimamos que los enfrentamientos no deben ser desde el ámbito político, pues la seguridad no debe ser sujeta a los criterios ideológicos, sino debe ser enfocada a garantizar la paz y bienestar de los ciudadanos, por lo que nuestra postura siempre será encaminada a buscar las soluciones de la mano de las autoridades competentes, procurando siempre una coordinación que permita encontrar la mejor manera en ejecutar las acciones que contribuyan a lograr los objetos deseados... los objetivos deseados.

En consecuencia, estimamos que la labor de este Congreso del Estado, no sólo debe restringirse en la creación de las normas, o en las gestiones que realicemos en favor de nuestros representados, sino que también debemos enfocarnos en trabajar de manera conjunta con los otros Poderes del Estado en analizar las circunstancias actuales para que la norma jurídica se ajuste a las necesidades y casos concretos que vivimos, lo anterior ya lo hemos hecho, y con éxito.

En años pasados, los tres poderes del Estado han trabajado de manera conjunta para adecuar

las normas a los tiempos actuales, particularmente en aquellos tiempos en los que la inseguridad fue una grave realidad, y con el trabajo coordinado, se logró adecuar las normas jurídicas que impactan directamente en el sistema de justicia bajando considerablemente los índices delictivos.

La situación por la que estamos pasando no debe hacer que impere el pesimismo y menos que genere la discordia entre las fuerzas políticas, así como entre los órdenes de gobierno, por el contrario, debe ser la pauta para fortalecer el dialogo, así como los mecanismos de coordinación que permitan brindar la paz y seguridad que la ciudadanía desea y merece.

Por ello es menester que convoquemos a los tres Poderes del Estado para la conformación de una mesa de trabajo que se centre en analizar las necesidades de adecuar nuestras normas a las circunstancias actuales, particularmente el Código Penal, la Ley Orgánica de la Fiscalía General, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia.

Por lo antes señalado, podremos como Estado dar cumplimiento a las necesidades de la población, pero a la vez, brindando los... las mejores herramientas para que las autoridades actúen y puedan cumplir con su deber en beneficio de las y los chihuahuenses, así como de las personas que se encuentran en tránsito en nuestra Entidad.

Por otro lado, estimamos que se hace necesario realizar una revisión sobre la situación de las personas sentenciadas que presentan un riesgo para la seguridad de los centros de reinserción en el Estado, y en su caso, solicitar a la Federación el traslado a centros federales de los sentenciados por delitos del fuero federal.

Reiteramos que es tiempo de sumar esfuerzos y voluntades para dar los resultados que todos esperamos, que el disenso sea sólo para encontrar mejores formas de actuar, no solo para señalar

los errores presentes y pasados, por el contrario, tomemos las experiencias que nos han llevado a tener ejemplos de éxito, analicemos a profundidad las razones que nos llevaron a obtener efectos positivos, adecuándolo a la realidad actual y pongamos en práctica las mejores acciones, a efecto de que las políticas públicas privilegien la cohesión social e impulsen la productividad en los polígonos más vulnerables en el Estado de Chihuahua.

Derivado de lo anterior, es que consideramos impulsar un ejercicio basado en la técnica, la experiencia y profesionalismo puesto al servicio de los tres Poderes, a efecto de que juntos encontremos las mejores formas de ejercer una mejor gobernanza a través de las atribuciones que a cada quien le corresponden, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Representación el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a efecto de que en coordinación con este poder instalen una mesa de trabajo con el objeto de que analicen la necesidad de adecuar particularmente el Código Penal, la Ley Orgánica de la Fiscalía General, la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que por conducto de la Fiscalía Especializada de Ejecución y Penas y Medidas Judiciales, realice una revisión sobre la situación de las personas sentenciadas que presenten un riesgo para la seguridad de los centros de reinserción en el Estado, y en su caso, solicitar a la federación el traslado a centros federales de los sentenciados por delitos del fuero federal.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a efecto que en sus políticas públicas privilegien la cohesión social e impulsen la productividad en los polígonos más vulnerables en el Estado de Chihuahua.

Económico. Aprobado que sea, túrnense a la secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a los 9 días del mes de enero del año dos mil veint... veintitrés.

Atentamente, el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de buscar una coordinación entre los diferentes Órdenes de Gobierno, así como de los Tres Poderes del Estado con la finalidad de fortalecer el trabajo institucional a favor de la Seguridad Pública en el Estado, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los hechos ocurridos el pasado primero de enero en Ciudad

Juárez ya nos han llevado al debate, así como a múltiples planteamientos de las diversas fuerza políticas del Estado, razón por la que me centraré muy concretamente en señalar que la actuación de las autoridades estatales, en coordinación con las de la Federación, rinde sus frutos cuando el deber y las voluntades se conjuntan en un mismo objetivo, como lo fueron las acciones que llevaron a la ubicación de uno de los principales fugitivos del Centro de Reinserción Social Número 3 de Ciudad Juárez, mismo que murió a consecuencias de heridas recibidas en el enfrentamiento ocurrido la madrugada de este jueves ante la resistencia violenta a su detención.

Es de destacar la respuesta de las autoridades para dar con la ubicación de los prófugos, sabemos que hay mucho por hacer todavía, pero reconocemos el trabajo que se ha realizado en torno a los hechos en mención.

Como Grupo Parlamentario estimamos que los enfrentamientos no deben ser desde el ámbito político, pues la seguridad no debe ser sujeta a los criterios ideológicos, sino debe ser enfocada a garantizar la paz y bienestar de los ciudadanos, por lo que nuestra postura siempre será encaminada a buscar las soluciones de la mano de las autoridades competentes, procurando siempre una coordinación que permita encontrar la mejor manera en ejecutar las acciones que contribuyan a lograr los objetivos deseados.

En consecuencia, estimamos que la labor de este Congreso del Estado, no sólo debe restringirse en la creación de las normas, o en las gestiones que realicemos en favor de nuestros representados, sino que también debemos enfocarnos en trabajar de manera conjunta con los otros Poderes del Estado en analizar las circunstancias actuales para que la norma jurídica se ajuste a las necesidades y casos concretos que vivimos, lo anterior ya lo hemos hecho, y con éxito.

En años pasados, los tres poderes del Estado han trabajado de manera conjunta para adecuar las normas a los tiempos actuales, particularmente en aquellos tiempos en los que la inseguridad fue una grave realidad, y con el trabajo coordinado, se logró adecuar las normas jurídicas que impactan directamente en el sistema de justicia bajando considerablemente los índices delictivos.

La situación por la que estamos pasando no debe hacer que impere el pesimismo y menos que genere la discordia entre las fuerzas políticas, así como entre los órdenes de gobierno, por

el contrario, deben dar la pauta para fortalecer el dialogo, así como los mecanismos de coordinación que permitan brindar la paz y seguridad que la ciudadanía desea y merece. Por ello es menester que convoquemos a los tres Poderes del Estado para la conformación de una mesa de trabajo que se centre en analizar la necesidad de adecuar nuestras normas a las circunstancias actuales, particularmente el Código Penal, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia.

Con lo antes señalado, podremos como Estado dar cumplimiento a las necesidades de la población, pero a la vez, brindando las mejores herramientas para que las autoridades actúen y puedan cumplir con su deber en benéfico de las y los chihuahuenses, así como de las personas que se encuentran de tránsito en nuestra Entidad.

Por otro lado, estimamos que se hace necesario realizar una revisión sobre la situación de las personas sentenciadas que presenten un riesgo para la seguridad de los centros de reinserción en el Estado, y en su caso, solicitar a la federación el traslado a centros federales de los sentenciados por delitos del fuero federal.

Reiteramos que es tiempo de sumar esfuerzos y voluntades para dar los resultados que todos esperamos, que el disenso sea sólo para encontrar mejores formas de actuar, no solo para señalar los errores presentes y pasados, por el contrario, tomemos las experiencias que nos han llevado a tener ejemplos de éxito, analicemos a profundidad las razones que nos llevaron a obtener efectos positivos, adecuemoslo a la realidad actual y pongamos en práctica las mejores acciones, a efecto que en las políticas públicas privilegien la cohesión social e impulsen la productividad en los polígonos más vulnerables en el estado de Chihuahua.

Derivado de lo anterior, es que consideramos impulsar un ejercicio basado en la técnica, la experiencia y profesionalismo puesto al servicio de los tres poderes, a efecto de que juntos encontremos las mejores formas de ejercer una mejor gobernanza a través de las atribuciones que a cada quien le correspondan, por lo que sometemos a consideración de esta H. Representación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a efecto de que en coordinación con este Poder instalen una mesa de trabajo con el objeto de que analicen la necesidad de adecuar particularmente el Código Penal, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a La Fiscalía General del Estado para que por conducto de la Fiscalía Especializada de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, realice una revisión sobre la situación de las personas sentenciadas que presenten un riesgo para la seguridad de los centros de reinserción en el Estado, y en su caso, solicitar a la federación el traslado a centros federales de los sentenciados por delitos del fuero federal.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a efecto que en sus políticas públicas privilegien la cohesión social e impulsen la productividad en los polígonos más vulnerables en el Estado de Chihuahua.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado.

El Diputado Óscar Castrejón y la Diputada Margarita Blackaller, están pidiendo el uso de la voz.

Adelante, Diputado Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Es una moción, a ver si mi compañero Edgar Piñón acepta, que de aprobarse este exhorto que él propone, se incluya también en esa mesa de trabajo a los miembros de la Comisión de Seguridad, porque en algo podemos nosotros contribuir y colaborar a esa revisión que usted sugiere y fomentar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Esa sería la moción nada más.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Blackaller.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Primero que nada, felicitar al Diputado Piñón y solicitarle de la manera más atenta que se nos incluya al Grupo Parlamentario de... de Acción Nacional en esta propuesta.

Y bueno pues, nada más de una manera muy, muy puntual el comentar qué, pues sí, efectivamente es una oportunidad de construir juntos y juntos soluciones que permiten superar este déficit histórico en materia de reinserción social como un eslabón indispensable del Estado Derecho y la única herramienta institucional al servicio de la construcción de sociedades fuertes, justas, humanas e igualitarias y definitivamente, diputado coincidimos con... con usted, con... con... con quienes proponen esta esta iniciativa, que sería un error que este órgano deliberativo que constitucionalmente tiene atribuciones legislativas, esta legislatura tan plural, en la cual formamos parte todas y todos, perdiera la oportunidad histórica de legislar en una agenda común, contigua a la problemática que se ha generado en los hechos que en este momento, pues lamentablemente este existen y que estoy segura que, valga la redundancia, lamentamos al unísono.

Es imprescindible, como bien lo comenta, sentar las bases normativas para avanzar en la

consi... consolidación de un sistema penitencia... penitenciario y de reinserción social eficiente, transparente, profesional y bajo los más altos estándares internacionales en la materia.

Entonces, enhorabuena, muchas felicidades y cuente con... con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, diputada.

Con mucho gusto, gracias por adherirse a esta iniciativa.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Bien, toda vez que se ha presentado una moción por parte del Diputado Castrejón, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pre... previamente, Gustavo De la Rosa.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Miren, compañeros, lo que a mí me preocupa, todas estas iniciativas con las cuales en lo fundamental estamos de acuerdo, es que empieza a quitarse la vista del objetivo principal.

Y el objetivo principal de lo que sucedió y para que no vuelva a suceder, no lo vamos a resolver con leyes, los vamos... lo vamos a resolver aplicando la ley que ya existe.

Y es que, es imposible que tan que nosotros cerremos los ojos ante el acto de que a los custodios los ataron de manos y de pies, los pusieron en una... en una habitación, en un salón y luego los fusilaron.

Si, este evento es similar con mucho a la tragedia de Villas de Salvárcar, es decir, los fusilaron amarrados, no tenemos idea, no queremos darnos cuenta de lo que sucedió, les voy a enviar a todos la fotografía donde están los cuerpos.

Compañeros adelante con todo lo que haya que hacer para re... re... legislar y modificar la legislación.

Pero, ¿que con el cumplimiento de la ley?

¿Qué con la impunidad en que están los asesinos?

¿Quiénes fueron los asesinos?

¿Quiénes dejaron entrar las armas?

El mismo cuerpo de vigilancia que dejó entrar las armas es el mismo cuerpo de vigilancia que sigue, lo único que se hizo fue destituir al director y el director era el que menos, menos en... menos intervención tenía en... en... en la... en... en el ingreso de armas, de licor, de cantidades enormes de dinero.

Necesitamos y... y el cuerpo de vigilancia dependía directamente del Fiscal de Ejecución de Penas y del Fiscal General.

Yo fui Directo del CERESO y el CERESO, nada más en ingresos propios de origen legal en 1986... en 1996 tenía un ingreso de 1 millón de pesos mensual, mismo que yo depositaba en la presidencia municipal y mismo que exigía me auditaran y que me revisaran.

Yo quisiera ese dinero, ¿a dónde lo están llevando? ¿Dónde lo están depositando? ¿Quién lo está recibiendo? Y me refiero a dinero totalmente legal, es que esas cosas, son cosas muy graves que finalmente se van acumulando y originan estos puntos.

Yo estoy de acuerdo en todo lo que se haga para cambiar y modificar y mejorar la legislación, pero no podemos quitar el dedo del renglón de que debe... debe de detenerse a quien ordenó la

ejecución de los custodios, a los que dispararon contra los custodios, porque no los dispararon en una confrontación, los fusilaron.

Yo, ¿quién fue los responsables de que haya entrado tanto dinero y tantas armas?

Cuando yo era director, una ocasión entró una pistola y sabíamos, el jefe de vigilancia sabe todo lo que pasa en el en el CERESO y en aquel tiempo el comandante de vigilancia discutía todas las cosas conmigo y sabíamos lo que sucedido.

Entonces no podemos distraer, si vamos a modificar las leyes, vamos a hacer todo, pero no podemos quitar el dedo del renglón de exigir que se castigue a los culpables y que se indemnice a los familiares en los términos que establece la Ley de Atención a Víctimas y aplicable en el Estado de Chihuahua, eso es un compromiso, un compromiso que tenemos, igual que el compromiso que tuvimos con los las víctimas de Salvárcar, porque es lo mismo lo que sucedió.

Muchísimas gracias, compañeros.

No olviden que atrás de eso, está el homicidio a mansalva, con toda frialdad de diez custodios y de pasada no me convence mucho el procedimiento de la aprehensión y traslado del El Neto a la Fiscalía General del Estado y no a un hospital.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada De la Rosa. Solicita el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón, adelante. **- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Si, nada más comentar y reiterar y finalmente el Diputado De la Rosa lo menciona, que coincidimos en lo general y más allá de percepciones subjetivas o de analizar lo que sucede en este momento con situaciones de otros tiempos, pues creo que no es el camino a poder dar una solución a lo que los chihuahuenses están esperando de nosotros y que finalmente en un ámbito de justicia pues tenemos un marco jurídico y

un marco legal al cual recurrir y es el espíritu de esta propuesta que las mejores prácticas sean discutidas por los mejores hombres y las mejores mujeres que tiene el Estado de Chihuahua, a través de sus tres Poderes y que de ahí podamos establecer un derrotero que precisamente nos lleve a disminuir este tipo de situaciones o a tener acciones muy... muy específicas que permitan que esto no vuelva a ocurrir.

Esa sería mi participación, Diputada Presidenta y nada más reiterar cuál es la esencia y el espíritu de esta propuesta, que no es una propuesta de confrontación, al contrario, de coordinación y como lo dice en su narrativa, que cuando se logra establecer objetivos concretos y comunes entre los diferentes esquemas, los diferentes niveles de gobierno y los diferentes poderes, es cuando la sociedad recibe mayores beneficios.

Es cuanto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Retomando la moción que presentó el Diputado Óscar Castrejón, en el sentido de que se incluya en la mesa de trabajo a los miembros de la Comisión de Seguridad de este Congreso, solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto a la moción presentada por el Diputado David Óscar Castrejón, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y siete... y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Castrejón.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la moción y por tanto la modificación propuesta.

En consecuencia, procederemos a la proposición presentada por el Diputado Es... Edgar José Piñón Domínguez por lo cual solicito nuevamente a la primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 470/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0470/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a efecto de que, en coordinación con este Poder, instalen una mesa de trabajo con el objeto de que analicen la necesidad de adecuar particularmente el Código Penal, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia. Dicha mesa de trabajo contará con la participación de las y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Protección Civil.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que, por conducto del órgano encargado de la ejecución de sanciones penales, realice una revisión sobre la situación de las personas sentenciadas que presenten un riesgo para la seguridad de los centros de reinserción en el Estado y, en su caso, solicitar a la Federación el traslado a centros federales de los sentenciados por delitos del fuero federal.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a efecto que en sus políticas públicas privilegien la cohesión social e impulsen la productividad en los polígonos más vulnerables en el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se instruya la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el orden del día, en Asuntos Generales se concede la palabra al Diputado David Oscar Castejón Rivas.

Adelante, diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado

Un servidor, David Oscar Castejón Rivas, en mi carácter de diputado plurinominal, de la 67 Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MODERE... de MORENA, comparezco respetuosamente hasta, ante este Honorable Congreso y de acuerdo a las facultades que confiere el artículo 40, fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco

a hacer un posecionamiento (sic) en relación a lo sucedido el pasado domingo, primero de enero del año 2023, a las siete de la mañana, de ciudad Juárez, Chihuahua.

En tal virtud señalo el siguiente:

POSICIONAMIENTO:

Lo sucedido el domingo primero de enero del 2023 en el CERESO No. 3 de ciudad Juárez, es la prueba de lo innecesaria que es la Torre Centinela, de acuerdo al informe brindado por el Secretario de la Defensa Nacional, General Luis Crescencio Sandoval González en la conferencia de prensa del día 2 de enero del año 2023 a las 11:00 horas, informó a la Nación que, al entrar la Guardia Nacional y el Ejército Nacional, aseguraron al interior CERESO número 3, también al exterior aseguraron cosas, pero aquí lo que importa es lo que aseguraron al interior del penal, este fue su informe:

Armas largas, diez, de esas diez solo tres estaban en la licencia colectiva.

Armas cortas, cuatro.

Cartuchos de diferentes calibres, 82.

Numerario, dinero en efectivo, 1'702,174.

Celulares, 84.

Caja fuerte, 1.

Drogas:

Aseguraron, 285 bolsitas de cristal, que eran 4 kilos 50 gramos.

38 bolsas de ca... de cocaína, 40 gramos.

68 bolsas de mariguana, 16.200 kilogramos.

69 bolsas de heroína, un kilo y medio.

8 pastillas de fentanilo y otras bolsas de cristal sin especificar el peso y de cocaína.

Ahora bien, la ubicación geográfica del CERESO número 3, que se encuentra en ciudad Juárez se ubica de la siguiente manera:

o Está ubicado en la Colonia Toribio Ortega, que saliendo del CERESO hacia la izquierda es imposible tener una salida ya que topa con una cordillera, con unos cerros. o Viéndolo de frente, de su pared izquierda topa pared con pared con el 9º Regimiento de Caballería Motorizada y la guarnición militar de ciudad Juárez. o Viéndolo de frente, en la barda derecha topa también con la Academia Estatal de Policía y al frente una tienda de conveniencia llamada Del Rio.

En tal virtud, en los alrededores como en el CERESO en su interior y exterior se encuentran cámaras visibles, incluso para poder ingresar al mismo CERESO es indispensable colocarse frente a las cámaras y se hace una inspección para poder ingresar abogados, familiares y personal que labora en el CERESO.

Según la declaración del General Crescencio Sandoval, al llegar al lugar, al CERESO, se encontraba la policía municipal afuera del CERESO, desconociendo, dijo, que cual era la razón por la que no ingresaban los policías municipales, si era la falta de personal o alguno... o algún otro motivo.

Por ello, cuatro o cinco horas después ingresaron los elementos de la Guardia y Ejercito Nacional a ese multicitado CERESO número 3 para poder tomar el control, pero ya habían transcu... transcurrido muchas horas por lo que se desconoce si se hubieran podido haber salvado más vidas o si se escondieron o destruyeron más bienes o droga que podría haberse encontrado adentro del mismo CERESO.

De acuerdo a los antecedentes antes mencionados el CERESO número 3 y sus alrededores estaban llenos de tecnología, de cámaras para tomar evidencia al interior y exterior del CERESO, considerando también con ello el interior de las celdas, lo que significa que, en este contexto, esa tecnología poco sirve si el recurso humano está en

contubernio o en corrupción haciendo caso omiso a lo que sucede en dichos imágenes y/o grabaciones.

En tal virtud podemos señalar que el hecho trágico ocurrido el pasado primero de enero del 2023, se puede arribar en nuestra opinión, a tres conclusiones contundentes:

El evento evidencio... 1. El evento evidencio que la tecnología de multiplicidad de cámaras de ninguna manera, en ese contexto, auxilia para combatir la impunidad y la delincuencia, si son personas corruptas quienes la manejan, ya que después de la flagrancia y los hechos graves acontecidos resulto que no hubo detenidos, no hubo inhibición del delito y tampoco fueron útiles para prevenir los hechos sucedidos.

Solo evidenció que lo importante en el combate a la delincuencia y la impunidad es el recurso humano honesto y con espíritu de servicio, de entregar la vida a su patria y al estado en bien de la sociedad.

Es lo que importa más que la multiplicidad de cámaras, lo medular es, quienes operan y manejan las cámaras, sobre todo porque esas cámaras invaden la privacidad y la inta... intimidad de las personas.

2. Evidenció que el Gobierno del Estado en materia de seguridad se ha declarado incapaz para resolverlo, ya que las declaraciones de los altos funcionarios de gobierno ha sido excusarse de los hechos al decir que no tienen ayuda suficiente del Gobierno Federal y que así de grave esta la inseguridad en otros estados del país, lo cual es falso porque solo es en otros cinco estados de la República, dichas declaraciones se traducen en que, hablando en plata, acepta el Gobierno del Estado que ellos no pueden en materia de seguridad y que solo pueden si les ayuda la federación para enfrentar el problema de la seguridad en el estado.

Dicha aceptación del Gobierno del Estado es inadmisibles, ya que tenemos como antecedente que, en el 2001, hace 22 años, en el Gobierno

de Patricio Martínez incluso se pidió a la entonces conocida como Policía Federal de Caminos que salieran del estado, ya que ellos podían enfrentar solos la inseguridad en el estado, que si voluntariamente el Gobierno Federal y el Ejercito otorgaban su ayuda era bienvenida, pero si no, se podía enfrentar a la delincuencia con los recursos y elementos que tenía el Gobierno del Estado.

3. Es evidente que se puede especular que hay un contubernio de altos mandos, sin preder precisar cuáles para proteger a directores del CERESO pues a pesar de que las cámaras podían observar la entrada de drogas, armas, celulares y dinero, jamás se detuvo algún alto funcionario de las Penitenciarias, y mucho menos se pidió la licencia al Fiscal del Estado.

Tampoco se explicó a la ciudadanía chihuahuense como fueron seleccio... seleccionados los directores de los CERESO para tan alta responsabilidad, si fue a través de un concurso, examen o a través del amiguismo, el nepotismo o el compadrazgo, pero sin duda como haya sido, el resultado fue el rotundo fracaso a la dirección que hubo en el penal.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado, la diputada Margarita Blackaller desea intervenir, adelante diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Muchas gracias, nuevamente.

Compañeras, compañeros, yo nada más una... una... una reflexión, de verdad, pues considero que... que volvemos a lo mismo, no podemos pensar ni afirmar que que la problemática y la descomposición del sistema penitenciario es atribuible a una persona, a... a una circunscripción territorial, a una circunstancia como la... la acontecida.

Considero que esto es negar de verdad, deliberadamente la condición multifactorial del hecho delictivo en su más amplia dimensión, quiero ser de verdad muy, muy, muy puntual.

Considero que esto que estamos ahorita, lo que se está poniendo aquí, no abona a la solución de la problemática porque ya hemos visto pasar generaciones y generaciones sin dar, sin dar una verdadera solución y eso pues realmente lo se vivió justamente el 1 de... de enero de... de este año y debatir bajo estas premisas y volver a decir lo mismo, considero de verdad que hace que permee en la sociedad un desánimo sistemático que poco aporta a la a la situación que tenemos ahorita y que lacera cotidianamente en todo el país, sin distinguos de ideología, de partidos.

Y señalar sin proponer pues es el camino fácil, ¿verdad?

De verdad me conmino, nos conminó a construir una agenda común en la materia, sin en donde los chihuahuenses que efectivamente merecen, merecen este nuestro, pues nuestra concentración y nuestro debate sean quienes al final del camino accedan a esta seguridad, a esta justicia tan anhelada por todas y todas.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gustavo De la Rosa.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Si, adelante Diputado Gustavo De la Rosa y posteriormente el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí.

Miren compañeros, debemos de... de sabe... de establecer muy claro que una cosa es lo que ya sucedió y que ahí no debe quedar impunidad y que debemos de ser bien enérgicos en el... el... el parlamento chihuahuense debe exigir que se

aclare todo lo que sucedió porque no fueron cosas menores, nosotros no vamos a poder hablar con la esposa de uno de los custodios para decirle bueno, pues mira, lo que hay que hacer es pues hay que pensar para adelante, hay que ver para el futuro, no, a las diez esposas, a los cuarenta hijos, tenemos que plantearles soluciones de justicia y de reparación del daño; eso es la manera como se deben tratar las cosas, es cómo se deben de tratar los graves delitos y los graves complicidades que hay y que había en el CERESO.

Yo, tengo como todos los que tenemos alguna relación ahí, una certeza, el director del CERESO ni siquiera podría entrar adentro, todo estaba regulado por el sistema de vigilancia y eso sucedió el 11 de agosto y el 11 agosto no se hizo nada y siguió el mismo sistema de vigilancia y por no hacer nada el 11 de agosto se quedó El Neto, no lo pudieron aislar, se quedó él comandando toda la mitad del CERESO, porque la otra mitad la comandan los... los Aztecas.

Y vuelve a suceder 145 días después y nosotros queremos decirle a la ciudadanía no, no se preocupen, estén tranquilos; no pueden estar tranquilos, estamos en la incertidumbre total compañeros, estamos necesitando terminar con la impunidad, necesitamos detener a los que se, necesitan detener y procesar a los que permitieron que entraran esas aberraciones, que no fue el director, fueron todo el cuerpo de vigilancia y... y funcionarios superiores.

Eso tiene que investigarse, tiene que saberse, quienes, ¿saben ustedes, tienen ustedes acaso idea de lo que es dispararle a diez personas, matarlos mientras están amarrados de las manos y de los pies?

Las fotos que les estoy enviando y que les van a llegar, van a ver ustedes como están amarrados de los pies, si eso no les causa indignación, si eso no les remueve la necesidad de exigir que se aplique la ley, que se encuentren a los culpables.

Si el saber que había armas largas y era tantas

que el comando externo no entró al CERESO, la aprehensión y en la toma del CERESO fue hecha por los internos, los internos tomaron el CERESO con armas y dispararon.

Sí eso, si conocer esos hechos porque ni siquiera quieren pedir una explicación amplia de los hechos, si eso no les remueve la conciencia, no les dice que esas familias son, en Salvárcar con 15 homicidios fueron más de 100 víctimas a los que hubo que indemnizar, más de cien víctimas, en este caso y eran ni... y eran jóvenes no casados.

En este caso que son 10 custodios casados, con hijos con nietos algunos y que fueron asesinados a mansalva y nosotros estar pidiendo que lo que hay que hacer es tranquilizar a los chihuahuenses. Lo que tranquiliza a los chihuahuenses, es saber, ya se detuvieron a los culpables, ya en el CERESO se estableció el orden, ya en el CERESO se puede entrar, porque en el CERESO actualmente el día de hoy, en este momento, no hay orden. Está dividido en la zona de los Mexicles y la zona los Aztecas y van a tardar dos días en que los Mexicles tengan un nuevo capitán, un nuevo, un nuevo comandante, un nuevo dirigente un nuevo representante porque así lo hacen, los eligen, los designan, los designan desde afuera.

Esa esta cuestión si nosotros la olvidamos y la dejamos pasar y nos vamos únicamente a el futuro y a coordinaciones y a tomas de conciencia, no, tenemos que hacer las dos cosas, tenemos que hacer las dos cosas, se tiene que investigar y que aclarar.

Miren yo fui el abogado de los de Salvárcar, más de 20 asesinos que dispararon contra los niños, nada más pudimos ubicar 5 y otros 15 nunca se pudieron ubicar, aquí no tenemos ni siquiera ubicado uno, no hay uno, tienen ubicados a los que se fugaron, pero no tienen ubicado, no dicen este ordenó, este disparó, este lo organizó, este lo planeó todo.

Todo eso tenemos que saberlo, porque hacer eso es una barbaridad y nosotros voltear para otro lado es una doble barbaridad. Hagamos las dos

cosas, busquemos las coordinaciones, busquemos la coordinación, busquemos que el Gobierno Federal se haga cargo de sus presos federales, que el gobierno estatal se haga cargo nada más de los estatales, que se divida, sentenciados y procesados, que haya reglas claras para entrar.

Sí, pero ¿y los muertos y los muertos del 11 de agosto? Un locutor, una señora que estaba comprando en un Oxxo, un niño, no les han dado nada de justicia.

Yo insisto en que hay que hacer las dos cosas y coincido y apoyo al compañero Castejón y les pido, les suplico, que actuemos como seres humanos, con sentimientos, con el alma, con el espíritu de la solidaridad y no poder tolerar una injusticia de ese tamaño.

Muchas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado De la Rosa.

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, iba, voy a contestar de alguna manera los señalamientos hechos por mi compañera Blackaller, desgraciadamente se fue, aprecio mucho a ella en lo personal, me da apena debatir pero, finalmente uno viene aquí a hacer su trabajo y no a caer bien.

Ella dice que es difícil señalar sin proponer, quizá, o no leyó bien el posicionamiento o fui poco elocuente, pero señalamos claramente que ese hecho hacia inútil la Torre Centinela y dos, señalamos que pedimos, propusimos que si pidiera la licencia al Fiscal General del Estado y que no se hizo.

Ahora, ¿cuál es la razón para entrar en contexto y para darle resultados a la sociedad que es a la que representamos nosotros?

Voy a citar cinco hechos similares en la historia de

nuestro Estado, cinco hechos:

En el '90, cuando existía nada más la penitenciaría aquí en Chihuahua, en la veinte y veinte, una fuga a sangre y fuego que dispararon el director del CERESO, que era el maestro Toño Piñón, que en paz descanse, enfrentó a los reos a balazos, un compañero de él salió herido. En esa ocasión, para los que están muy jóvenes, se escapó aquel famoso homicida del Lago de Arareco que con un hacha había asesinado a unos... a unos jóvenes estudiantes. Hubo resultados en cuanto a eso.

En el '96... en el '96, que estaba Pancho Barrio como gobernador, hubo un motín en el CERESO ya de Aquiles Serdán y el maestro Marcos Molina, que ni siquiera era el director, era el director de Gobernación y el Presidente de los Derechos Humanos, el profesor Baldomero acudieron a calmar el motín al CERESO.

Ya los andan ahorcando, les pusieron la soga para ahorcarlos y gracias a que enfrentaron el problema, a que dieron la cara, pudieron socavar ese mot... que duró horas en transmisión en televisión.

En el 2001, una fuga ¿y qué fue lo primero que hizo el gobierno? Detuvo al... al director, que era el licenciado Zamora Apam y a 10 custodios, inmediatamente.

No es posible, si tienen cámaras que no haga algo, duran diez, once meses en la cárcel.

En el 2007 hubo otra, era el licenciado Reyes Baeza, detuvieron al licenciado Nieto Pastrana, que era... que fue presidente del Colegio de Abogados y a otros custodios para evidenciar y mandar el mensaje a la población, que no hay ningún contubernio con los directivos para protegerlos.

Y cinco, el 2011 el 2022, el 11 de agosto hubo un motín y no se hizo nada.

Las consecuencias fueron fatales, dejen ustedes los 27 fugados que finalmente se les van a, se van a algunos ya murieron, otros los van a atrapar, porque

el mexicano, nuestra idiosincrasia es, siempre tirar con la familia, como el dicho ese, tirar siempre, la cabra siempre tira al monte, siempre van con el fa... el la abuela, el abuelo, la mamá, la tía, la esposa, la pareja, siempre los, pero los muertos esos jamás se van a recuperar.

Y ¿Cuál fue el resultado del Gobierno del Estado? Protección. No hay nadie detenido.

¿Cómo es posible? No hay nadie detenido, ni hay un informe de cómo se... se seleccionó al director del CERESO.

Es medular, si fue por recomendación, ¿Quién lo recomendó y por qué lo siguen protegiendo? Claro que sí hay propuestas y una respuesta a la sociedad de un hecho gravísimo, que en cualquier otro estado de la República o país estaría tambaleante todo el gobierno, no el fiscal y el Director del CERESO, porque el Director General nada, no ha pasado nada.

Simplemente pues quería señalar que el posicionamiento es, para que no esté a huelga de... a huelga de explicaciones, nuestro pueblo, nuestros chihuahuenses y que sepan que aquí en el Congreso está la bancada de MORENA dando la cara y tratando de exigir y de que esto no quede impune.

Para eso era mi intervención, muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Bien, a continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, adelante diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, con fundamento en lo en el artículo 107 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular a presentar un posicionamiento de una fecha importante, importante para el municipalismo e importante para la Sierra Tarahumara.

LA CONMEMORACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE GUACHOCHI COMO MUNICIPIO.

El municipio de Guachochi se localiza al suroeste del Estado de Chihuahua. Su nombre es de origen Rara?muri y significa, Lugar de Garzas, debido a la gran cantidad de ellas que existían en el terreno cenagoso en lo que hoy es la cabecera municipal.

En el año de 1731 se funda la misión de San Juan Bautista de Tonachi por el Jesuita Lorenzo Gera, quien en ese mismo año fundó el pueblo de visita de Guachochi, dependiente de la misión de Nuestra Señora del Pilar de Norogachi, pasando a ser pueblo de misión bajo el nombre de Nuestra Señora de la Luz de Guachochi en 1747, lo que actualmente es la cabecera municipal.

En la primera Constitución del recién creado Estado Libre y Soberano de Chihuahua en diciembre de 1825, ya en el México Independiente, queda la región de Guachochi comprendida dentro del parti... de el partido Balleza; en 1847 pasó a ser parte del Cantón de Guadalupe y Calvo y en 1893 se incorporó a la jurisdicción de Batopilas, en la que permaneció hasta 1963.

Guachochi, tuvo un crecimiento acelerado debido al establecimiento de instituciones públicas como el Instituto Nacional Indigenista en 1952 y en 1954 con la llegada de la compañía industrial González Ugarte, quienes detonaron el crecimiento poblacional y económico de la región.

En 1962, el diputado local por el distrito Andrés del Río y el Profesor Silvino Espino junto con pobladores de Guachochi inician las gestiones para que Guachochi sea conformado municipio y es el

31 de diciembre de 1962, la Cuadragésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado emitió el Decreto número 84 donde se mandata la creación del Municipio de Guachochi con cabecera en el lugar del mismo nombre, entrando en vigor un 9 de enero de 1963 y el 27 del mismo mes y año toma protesta el primer ayuntamiento encabezado por el Profesor Ignacio León Pacheco. El municipio se conformó inicialmente con las secciones de Tonachi, Norogachi y Rocheachi y, posteriormente se adicionaron las de Samachique y Guachachique.

El pueblo de Guachochi se ha caracterizado por el trabajo, esfuerzo, sacrificio y fortaleza de sus pobladores, que desde el Siglo XVIII demostraron su amor y arraigo por esta tierra, como quedó de manifiesto en la defensa y expulsión de los invasores franceses en el período Imperial de 1866, así como también personajes como Pío Quinto Bustillos y Blas Orpinel, entre otros muchos que tuvieron destacada participación en la Revolución Mexicana.

Es justo también reconocer la incansable labor de educadores, trabajadores de la salud y comerciantes que desde las primeras décadas del Siglo XX han dado forma con su trabajo a la sociedad de Guachochi e impulsado su desarrollo.

Actualmente Guachochi es el centro logístico más importante de la Sierra Tarahumara, pues ahí se asientan instituciones de gobierno, salud, educación, así como de comercio y servicio que dan atención a todos los municipios de la región; por eso se le ha reconocido como, el Corazón de la Sierra Tarahumara.

A 60 años del nacimiento de este municipio, sus autoridades trabajan con la visión de convertirlo en uno de los principales destinos turísticos del estado y con ello generar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Guachochi, es un municipio multicultural en el que se puede vivir la convivencia e integración de las culturas mestiza e indígena, juntos hacen gobierno y comparten cultura, de ahí surge la mej... la

majestuosidad de su comunidad. Esa diversidad y la riqueza de la naturaleza hacen de Guachochi un lugar único.

A nombre del Grupo Parlamentario del PRI, a nombre de mi compañero Diputado y Coordinador Noel Chávez, quien en este momento se encuentra en las celebraciones allá en Guachochi, muchas felicidades, muchas felicidades por estos primeros 60 años de municipio a Guachochi.

Atentamente el de la voz, Diputado José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el lunes 16 de enero, a las 11:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las trece horas con quince minutos del día 9 de enero del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].